



EL JUEGO COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL VOCABULARIO EN EL IDIOMA INGLÉS EN EL GRADO PRIMERO CERO TRES (103) DEL COLEGIO BICENTENARIO, BARRIO ANTONIA SANTOS, CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER



REALIZADO POR:
ANGIE JOJANA ASCANIO LIZARAZO
COD: 1090494889

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
SAN JOSE DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
2018-2

DQS is member of:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación
2. Justificación
3. Objetivos
4. **Capítulo I: Informe de la observación institucional y diagnóstico**
 - 4.1. Componente conceptual
 - 4.1.1. Identificación
 - 4.1.2. Reseña histórica
 - 4.1.3. Filosofía institucional
 - 4.1.4. PEI (resumen)
 - 4.1.5. Objetivos del PEI
 - 4.1.6. Símbolos de la institución
 - 4.1.7. Misión
 - 4.1.8. Visión
 - 4.1.9. Perfil del estudiante
 - 4.1.10. Proyectos pedagógicos transversales
 - 4.2. Componente administrativo
 - 4.2.1. Organigrama
 - 4.2.2. Gobierno escolar
 - 4.2.3. Manual de convivencia
 - 4.2.4. Calendario escolar/cronograma
 - 4.2.5. Planta física
 - 4.2.6. Recursos y equipamientos
 - 4.2.7. Campos deportivos
 - 4.3. Componente pedagógico
 - 4.3.1. Plan de asignatura y sus dimensiones
5. **Capítulo II: Propuesta pedagógica – cronograma**
 - 5.1. Título: EL JUEGO COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL VOCABULARIO EN EL IDIOMA INGLÉS EN EL GRADO PRIMERO CERO TRES (103) DEL COLEGIO BICENTENARIO, BARRIO ANTONIA SANTOS, CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER
 - 5.2. Tabla de contenidos
 - 5.3. Justificación
 - 5.4. Introducción
 - 5.5. Objetivos (general y específicos)
 - 5.6. Marco teórico (conceptual y antecedentes)
 - 5.7. Metodología (población, muestra e intervención)
 - 5.8. Resultados
 - 5.9. Estadístico
 - 5.10. Discusión
 - 5.11. Conclusiones
 - 5.12. Recomendaciones
6. **Capítulo III: informe de los procesos curriculares**
 - 6.1. Anexos de documentos de planeación del componente didáctico (unidades y preparador o planes de clase)



- 7. Capítulo IV: informe de actividades intra-institucionales**
 - 7.1. Anexos de documentos correspondientes, documentos diligenciados, horarios de permanencias, actas, guías de asesoría académica, programas.
- 8. Capítulo V: informe de evaluación de la práctica integral docente**
 - 8.1. Autoevaluación de la práctica docente
 - 8.2. Coevaluación de la práctica docente
 - 8.3. Evaluación de la supervisión de la práctica integral docente
 - 8.4. Presentación de los documentos anexos (carpeta de evaluación)
 - 8.5. Conclusiones
 - 8.6. Bibliografía.

DQS is member of:





1. PRESENTACIÓN

La Práctica integral docente es un medio que permite al alumno en formación conocer las realidades educativas y situaciones que se originan en el ambiente educativo, posibilitando la construcción activa, significativa y funcional de conceptos, procedimientos, actitudes y valores que determinen el perfil ideal del maestro. Para ello, es importante fomentar todos estos espacios formativos que propendan por el desarrollo de las competencias necesarias, dando la posibilidad de que el futuro licenciado en educación física recreación y deportes, sea líder del proceso y a su vez busque el desarrollo de su capacidad para aprender y apropiarse el contenido disciplinar desde la perspectiva de interdependencia entre qué enseñar y cómo enseñar, como una unidad intencionalmente orientada a lograr más y mejores aprendizajes, generar actividades innovadoras que permitan el desarrollo integral de sus estudiantes.

La educación física, la recreación y el deporte son base fundamental para el desarrollo físico, cognitivo y social de las personas, pero de igual forma se convierte en una herramienta fundamental para el desarrollo de la espontaneidad y la creatividad, de la misma manera genera proceso en los cuales las personas se conozcan, se respeten y se valoren a sí mismos y a los demás. Por ello, es indispensable la variedad y vivencia de las diferentes actividades en el juego, en la lúdica, en la recreación y en el deporte.

La práctica integral la desarrollé en el Colegio Bicentenario de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander del Barrio Antonia Santos, institución educativa la cual siempre ha estado comprometida en el proceso de formación de nuevos profesionales de la educación y más específicamente con futuros docentes del área de educación física, recreación y deportes.



2. JUSTIFICACIÓN

Reconociendo que la práctica Integral Docente es un requisito indispensable para poder optar al título de licenciado en EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, en la Universidad de Pamplona, y teniendo en cuenta que es el medio por el cual el estudiante adquiere experiencias que le ayudarán a enfrentar los nuevos retos que depara la educación, le permite buscar nuevas metodologías, técnicas y herramientas de enseñanza-aprendizaje las cuales faciliten la comunicación y el desarrollo adecuado de nuestro encuentros pedagógicos.

De igual forma en este proceso formativo es de vital importancia ya que permite que nosotros como futuros educadores generemos procesos de reflexión, análisis, conceptualización y sistematización que permitan que el alumno maestro aplique principios, modelos pedagógicos y fundamentos científicos, libertad y creatividad.

En esta etapa es donde nosotros como futuros docentes nos enfrentamos con nuestro quehacer profesional, por ello nos ubican en una institución educativa para explorar de mejor forma el contexto real de las situaciones académicas, desempeñando las labores de un docente de educación física recreación y deportes en ejercicio, y colocando a prueba todos nuestros conocimientos teórico – prácticos que se adquirieron durante el proceso de formación en la Universidad de Pamplona.

Como estudiante en proceso de formación es gratificante poder desarrollar las prácticas pedagógicas y poder disfrutar las diferentes emociones y sentimientos que genera estar dentro del aula con las estudiantes del Colegio Bicentenario, sentimientos de alegría que salen del poder ayudar a otros y de saber que el esfuerzo que realizo valdrá la pena para las estudiantes, así como también para el desarrollo de un país que intenta mejorar su nivel académico.



3. OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

GENERAL

Brindar por medio de la práctica integral docente una oportunidad a los estudiantes de último semestre de educación física, recreación y deportes para que apliquen los conocimientos adquiridos en las aulas a través de la realización de actividades recreativas, juegos y el deporte, para apoyar y fortalecer la formación integral de los alumnos del colegio bicentenario de la ciudad de Cúcuta Norte de Santander.

ESPECÍFICOS

- Propiciar un espacio interactivo para que el alumno-maestro pueda desarrollar y aplicar los conocimientos adquiridos durante su carrera y a su vez utilizar todas las herramientas necesarias para mejorar la calidad de vida de los estudiantes del Colegio Bicentenario de la ciudad de Cúcuta.
- Cultivar valores en los estudiantes como el respeto, la responsabilidad y la puntualidad siendo ejemplo durante el desarrollo de los encuentros pedagógicos y fuera de los mismos.
- Fomentar la práctica recreativa y el juego dentro de la comunidad educativa con el fin de favorecer el bienestar físico y la calidad de vida de los estudiantes, y a su vez articular nuevas estrategias pedagógicas con otras asignaturas.
- Cumplir y apoyar todas las actividades propuestas y contempladas dentro del programa de Educación Física, Recreación y deportes dado por el Colegio Bicentenario de la ciudad de Cúcuta.



4. CAPÍTULO I: OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO

4.1 COMPONENTE CONCEPTUAL

4.1.1 IDENTIFICACIÓN

FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- Nombre Completo de la Institución: COLEGIO BICENTENARIO
- Dirección: Calle 13 Avenida 47 Barrio Antonia Santos Teléfono: 5788570
- E-mail: rectoriacolbicen@unipamplona.edu.co
- Número de Identificación: Código DANE 354001012025
- Municipio: San José de Cúcuta -001
- Ubicación y/o Localización Física:
- Departamento: Norte de Santander
- Municipio: San José de Cúcuta Comuna: 8 Barrio: Antonia Santos sector el progreso Zona: Urbana
- Propiedad Jurídica: Oficial: Departamental: Municipal: Otra: No Oficial:
Persona Natural o Sociedad: Cooperativo: Comunidad: Fundación:
 Federación o Corporaciones: Caja de Compensación: COMFANORTE otro:
 ¿Cuál?
- Jornada: Completa u Ordinaria: (Media Técnica) 10^o y 11^o Mañana Tarde:
Calendario Escolar: A: B: Otro:
- Ámbito: Educación Formal: No Formal Informal: Niveles que ofrece:
Preescolar: Básica: Ciclo Primaria: Ciclo Secundaria Media: Académica: Ciencias:
 Humanidades: Técnica:
- Especialidad: Técnico en Mantenimiento de Maquinaria y Equipos Industriales. Técnico en Instrumentación y Control de Procesos Industriales y Tecnología de Alimentos.

Articuladas con la Universidad de Pamplona (Unipamplona) por ciclos propedéuticos.

Nombre Completo del Rector: Leydi Lorena Vasquez Ruiz

Contrato de Concesión No: 01475

| Personas que laboran en el Establecimiento | Cantidad |
|--|-----------------|
| Directivos | 1 |
| Directivos Docentes | 4 |
| Docentes | 47 |
| Administrativos | 16 |
| Otros | 7 |
| Total de personas que laboran en el Establecimiento | 75 |
| Número total de alumnos atendidos | 1428 |

Docentes del colegio Bicentenario, sus nombres, asignaturas asignadas y los grados.

| NOMBRE | ASIGNATURA | GRADO |
|------------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Alexander León León | Matemáticas | 7° - 801 - 802 |
| Ana Mercedes Roa | Ciencias Sociales | 602 - 603 - 7° - 8° |
| Angélica Alexandra Bautista | Artes | 4° |
| | Lenguaje | 4° |
| | Religión | 4° |
| Belen Karime Rodríguez | Transición 04 | Transición 04 |
| Carlos Alexander Contreras | Proyecto | 4° - 5° - 6° - 7° - 8° - 9° |
| | Cátedra De La Paz | 4° - 5° |
| Carmen Victoria Rojas | Lenguaje | 602 - 603 - 7° |
| Catherin Stefani Peña | Ingles | T° - 602 - 603 |
| | Lingüística | 9° - 10° - 11° |
| Cenaida Alvarez | Matemáticas | 10° |
| | Matemáticas | 10° - 11° |
| Cesar Augusto Londoño | Filosofía | 6° - 7° - 8° |
| | Cátedra De La Paz | 6° - 7° - 8° - 11° |
| | Religión | 5° |
| Cristhian Velasco | Educación Física | T° - 3° - 6° - 9° |
| Diego Alexander Maldonado | Ingles | 1° - 5° - 601 |
| Edgar Antonio Camero Díaz | Matemáticas | 3° |
| | Proyecto | 3° |
| Edgar Armando Rivera | Música | T° - 2° - 4° - 6° - 8° |
| | Ética | 401 - 5° - 6° |
| Elizabeth Sánchez Rodríguez | Lenguaje | 5° - 601 |
| Francisco Javier Ortiz | Cátedra De La Paz | 9° |
| | Tecnología | 4° - 5° - 6° - 701 |
| Freddy Villamizar | Música | 1° - 3° - 5° - 7° - 9° |
| | Artes | 803 - 9° - |
| Gerson Pérez | Química | 601 - 7° - 8° |
| | Física | 6° - 11° |
| Gloria Vanessa Arevalo | | |

| | | |
|--|--------------------|---------------------------------|
| Duarte | | |
| Graciela López | Cátedra De La Paz | 10° |
| | Religión | 701 - 702 |
| | Lenguaje | 10° - 11° |
| Ingrid Johana Rodríguez Andrade | Lenguaje | 2° |
| | Ciencias Sociales | 2° |
| Ingrid Karina Rodríguez Becerra | Religión | 3° |
| | Ciencias Naturales | 3° |
| | Artes | 3° |
| | Ética | 3° |
| | Cátedra De La Paz | 3° |
| Juan Antonio Ramírez Quintero | Ciencias Sociales | 4° - 5° - 601 |
| Leidy Karina Acosta | Química | 9° - 10° - 11° |
| | Física | 7° - 802 - 803 - 9° |
| Katalina Preciado | Religión | 703 |
| Laura Quintero | Transición 03 | Transición 03 |
| Lendis Yanela Ortega Jaimes | Ciencias Naturales | 1° |
| | Lenguaje | 1° |
| Leydi Mercedes Delgado | Física | 801 |
| | Tecnología | 702 - 703 - 8° - 9° - 10° - 11° |
| Lisbeth Carolina Reyes | Ciencias Naturales | 4° - 5° - 601 - 602 |
| Loida Isabel Torres Velásquez | Lenguaje | 8° - 9° |
| Manuel Ignacio Sierra Medina | Ingles | 4° - 10° - 11° |
| María Elena Acuña | Matemáticas | 5° - 601 |
| María Liliana Suarez | Ética | 7° - 8° |
| | Religión | 8° |
| Martha Peñaloza | Ciencias Sociales | 9° |
| | Ciencias Políticas | 10° - 11° |
| | Filosofía | 9° - 10° - 11° |
| Maryuri Gamboa | Transición 01 | Transición 01 |
| Mayra Carolina Rivera Murillo | Ciencias Sociales | 3° |
| | Lenguaje | 3° |
| Miguel Alejandro Duran | Educación Física | 2° - 5° - 8° - 11° |
| | Ética | 402 - 403 |
| Nidia Blanco Torres | Transición 02 | Transición 02 |
| Paola Astrid Guevara Cotte | Matemáticas | 1° |
| Paul Andrés Mantilla | Ingles | 2° - 3° - 9° |
| Saida Lorena Bonilla | Educación Física | 1° - 4° - 7° - 10° |
| | Religión | 6° |
| Sandra Avilés | Ingles | 7° - 8° |
| Sandra Suarez | Matemáticas | 4° - 602 - 603 |
| Sergio Moreno | Artes | 5° - 6° - 7° - 801 - 802 |

| | | |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Susy Mantilla Yepes | Ciencias Sociales | 1° |
| Yaneth Sirlene Lagos Medina | Cátedra De La Paz | 2° |
| | Ciencias Naturales | 2° |
| | Artes | 2° |
| | Ética | 2° |
| | Religión | 2° |
| Yeini Marcela Delgado | Matemáticas | 2° |
| | Proyecto | 2° |
| Yolanda Montoya Vega | Ciencias Naturales | 603 – 7° - 8° - 9° |
| | Medio Ambiente | 10° - 11° |

4.1.2 RESEÑA HISTORICA

El Colegio Bicentenario, nace como uno de los colegios en Concesión de Infraestructura Educativa, del programa del MEN de garantizar el servicio educativo gratuito con los mejores estándares de calidad, tanto en la estructura física como en los componentes administrativos y pedagógicos a la población más vulnerable y vulnerada de sectores urbano-marginales, conformada por desplazados e insertados en las principales ciudades del país

Ante esta asignación el municipio de Cúcuta, determina el sector de Los Olivos del barrio Antonia Santos de la ciudadela de Atalaya para desarrollar este programa, convocando a entidades públicas y privadas para dar las concesiones de construcción de la planta física y de la administración e implementación de un modelo pedagógico que garantice la calidad de la educación a este tipo de comunidad.

El MEN y el Municipio de San José de Cúcuta adjudican la administración y orientación pedagógica a la Universidad de Pamplona, según contrato de concesión N°.01475 del 28 de diciembre 2007, denominado:

“CONTRATO DE CONCESIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y PRESTACIÓN EN ELLA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, para organizar, operar y prestar el servicio educativo de educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media”.

La construcción de la planta física se divide en dos fases: adecuación del lote a cargo del municipio y el levantamiento de la planta física a cargo del consorcio



“Constructores de los Santanderes”. La interventoría será llevada a cabo por el “Fondo financiero de proyectos de desarrollo”, FONADE. Ante la premura de tiempo e imposibilidad de la entrega de la planta física para iniciar las actividades académicas de 2008 y atender los 1440 estudiantes estipulado en el contrato, se determina dar un aplazamiento determinado en un primer OTROSI al contrato y en donde el Municipio y el MEN replantean la entrega de la construcción para inicios del 2009, adjudican compartir la planta física del colegio Nuestra señora de Monguít, ubicado en la calle 9ª No. 47 – 15 e iniciar atendiendo solo 720 estudiantes de preescolar y educación básica primaria.

4.1.3 FILOSOFIA INSTITUCION

La institución fundamenta su actuación y su razón de ser en los argumentos planteados por la Teoría Crítica de la Ciencia y el Pensamiento Complejo. El PEI es coherente con estas teorías y su práctica pretende contribuir con la formación de las futuras generaciones para que sean capaces de ver, pensar y actuar en la vida cotidiana de manera proactiva, emprendedora y consciente.

En el orden educativo y en el marco de nuestra misión, el Pensamiento Crítico nos permite encontrarle sentido a nuestra acción en el marco del desarrollo del País y por ello le apostamos a la formación de personas con fundamentos para entender, comprender y argumentar las actuaciones, sueños, ideales y necesidades de conocimiento del ser humano, entre otros aspectos; y el Pensamiento Complejo nos invita a pensar y a ver la institución como un todo a disposición de una propuesta formativa e integral y, por otra parte, a proyectar a la persona como un ser natural, cognoscitivo, social, cultural, ecológico, emocional, espiritual, inmerso en un mundo articulado por hilos visibles e invisibles.

En la praxis, el Currículo Globalizador nos brinda las estrategias con las cuales podemos materializar en las prácticas formativas, de manera fluida y pertinente, las orientaciones de los pensamientos Crítico y Complejo en los procederes formativos.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1014 de 2006, la cultura del emprendimiento se entiende como un desafío prioritario del Siglo XXI y se desarrolla a través de la planificación y ejecución de proyectos pedagógicos de todo tipo, incluyendo los Proyectos pedagógicos productivos -P.P.P- y la conformación de las Organizaciones pedagógicas productivas -O.P.P-.

4.1.4 RESUMEN DEL PEI

El P.E.I está fundamentado en la Constitución Política de 1991, precisamente en el artículo 67 la cual define “la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y demás bienes y valores de la cultura”; así mismo en el inciso número tres sostiene que “el estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria desde los cinco años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y once de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional”; orientada sin discriminación alguna.

La ley general de educación, (ley 115 de 1994), la cual se basa en los principios de la constitución política nacional, así pues en el artículo 4, afirma que la “calidad y cubrimiento del servicio, afirma que corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales garantizar su cubrimiento”.

De igual forma, en el artículo 5 de la ley general de educación sustenta los siguientes fines de la educación:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

Decreto 180 de 1997 el cual modifica el Decreto 1860 de 1994, que reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Entendiendo que el Proyecto Educativo Institucional es la estrategia fundamental, ordenada por la Ley 115 de 1994, para propiciar la transformación de las instituciones como ejes de desarrollo y mejoramiento de la calidad educativa; Que el Proyecto Educativo como proyecto de desarrollo e institucional es un proceso permanente de construcción colectiva, que conlleva al crecimiento y desarrollo social de las comunidades educativas; en su Artículo 16. El cual responde a la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional. Todas las instituciones educativas oficiales y privadas, que presten el servicio público de educación, deben registrar durante el primer trimestre de 1997, en las Secretarías de Educación Departamental o Distrital.

Decreto 1290 de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media; Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes S.I.E.E.

Decreto 1098 de 2006 código de la infancia y la adolescencia. Artículo 1º. Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Ley 115 Artículo 14. A provisto que para la formación de los educandos las instituciones educativas deben formular y ejecutar proyectos pedagógicos transversales, en su currículo, que hagan posible un dialogo interdisciplinar.

Es compromiso de la institución educativa la formación integral de los educandos y, por lo tanto, organiza su currículo de modo que los alumnos tengan mayores oportunidades para que desarrollen su ser en todas las dimensiones humanas. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:
a) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la

práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;

b) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

c) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

d) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

El Municipio San José de Cúcuta a través de la Secretaría de Educación, bajo la dirección del doctor Pablo Emilio García, autoriza a la Universidad de Pamplona, bajo la rectoría del doctor Pedro León Peñaranda y el decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, profesor José Rojas, dar inicio a las actividades académicas del colegio del contrato de concesión con las modificaciones contempladas y legalizado con el nombre: "COLEGIO BICENTENARIO, OPERADO POR LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA", el 15 de febrero de 2008 bajo la dirección de la profesora Clara Araque.

En el año académico de 2008 se atendió una población estudiantil cercana a 720 estudiantes de preescolar a quinto de básica primaria en las dos jornadas: mañana y tarde.

En el año 2009 y ante la reorganización administrativa y financiera de la Universidad de Pamplona, la nueva rectora Dra. Esperanza Paredes y el decano de la facultad de educación profesor Carlos José Gil Jurado, autorizan dar inicio a las actividades académicas el 10 de febrero para atender una población real matriculada de 683 estudiantes, de preescolar, básica primaria y grado sexto de básica secundaria distribuidos en 21 grupos; 15 grupos se atendieron en las instalaciones del colegio Nuestra señora de Mongui y 6 en el colegio Eduardo Cote Lamus, debido a que el municipio a la fecha, no ha iniciado la construcción de la sede del colegio, situación



que generó la elaboración de un segundo OTROSI al contrato donde se da una segunda fecha para la entrega de la planta física del colegio: finales de enero de 2010.

Esta población estudiantil se atendió con una nómina de 25 docentes, un psicólogo, una coordinadora, una secretaria y una empleada de servicios generales bajo la dirección del profesor: Jairo Alonso Ramírez Castellanos como rector del colegio.

A partir del segundo semestre, por motivos contractuales con el colegio Eduardo Cote Lamus no se continuó atendiendo los seis grupos que allí se atendían, teniendo que trasladarlos a la sede del Colegio de Nuestra Señora de Monguít, situación que llevó a las directivas a fusionar los tres grados de transición en un solo espacio, los cuatro primeros en dos, igualmente los cuatro segundos y así liberar las 6 aulas faltantes.

En el 2010 se nombra al Psicólogo Especialista en Gestión Educativa Ricardo Suárez Jáuregui, como nuevo rector del colegio, se procede a seguir prestando el servicio educativo en la sede provisional a la fecha del 2012.

En diciembre 15 de 2012 la Alcaldía de San de José de Cúcuta hace entrega de las nuevas instalaciones del Colegio Bicentenario ubicado donde actualmente se labora.

A partir del año 2013 se inician las actividades académicas según el calendario estipulado por la Secretaria de Educación Municipal con 1320 estudiantes desde preescolar hasta el grado décimo; asumiendo la rectoría temporalmente el Dr. Raúl Quintero Guio. A mediados del mes de Mayo, por petición de los padres de familia se posesiona el Dr. Luis Alberto Díaz Pérez como nuevo rector del colegio hasta el mes de Abril del 2015.

En el año 2014 la Institución Educativa cuenta con la primera promoción de Bachilleres distribuidos en las dos Técnicas que ofrece la Universidad de Pamplona. En el mes de Mayo toma el cargo de Rector el Pbro. Juan Carlos Mora Mora por un lapso de tiempo de 4 meses.



OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.

1. Atender la población estudiantil de su área de influencia, desde el preescolar hasta la educación media.
2. Organizar el trabajo académico en dialogo cultural con la comunidad que atiende, en el marco de los estándares básicos de competencias del MEN.
3. Alcanzar un alto nivel de eficiencia administrativa, pedagógica y comunitaria.
4. Lograr que haya un ordenamiento institucional flexible adaptando el sistema de trabajo escolar a las circunstancias del medio.
5. Involucrar a todos los actores educativos en el cumplimiento de la misión, visión y objetivos y metas institucionales.
6. Direccionar procesos pedagógico, financieros, comunitarios, culturales que beneficien la calidad educativa.
7. Gestionar los recursos básicos y otros mecanismos de apoyo financieros que contribuyan al desarrollo del PEI.
8. Hacer alianzas con otras entidades para enriquecer el cumplimiento del horizonte institucional.
9. Establecer relaciones con otros agentes educadores del contexto propiciando el quehacer pedagógico.
10. Hacer que el docente se convierta en investigador de su desempeño en los procesos de aprendizaje y formación de los educandos.

| PERFILES | |
|------------------------------|---|
| Perfil Docente | <p>Dado que el enfoque pedagógico del Colegio es el de Formación con aprendizajes Productivos, los docentes son competentes para: orientar proactiva y productivamente a los educandos en su formación y aprendizaje; orientar el trabajo pedagógico con Ciclos Lógicos de aprendizaje; formular e implementar proyectos pedagógicos; colocarse en el lugar de los educandos; trabajar en equipo; interactuar con otros agentes educadores; aportar al desarrollo integral de la institución; conformar la comunidad de aprendizaje institucional; fortalecer el sistema de trabajo escolar; orientar la evaluación como estrategia de aprendizaje y proyectarse como investigador de su propia experiencia pedagógica. Por lo tanto, a los docentes los caracteriza el siguiente perfil:</p> <p>En lo personal: Responsables, Respetuosos, Dispuestos a desaprender y aprender, Eficaces y eficientes, Coherentes en su pensamiento y actuación, Sociables, Solidario, Sentido de pertenencia y compromiso.</p> <p>En lo Pedagógico: Críticos, Creativos, Coherentes en su praxis formativa con respecto al enfoque pedagógico institucional y estrategias de trabajo, Conocedores del pensamiento y sentimiento que caracteriza a los niños y las niñas con quienes trabajan, Emprendedores e innovadores, Buenos trabajadores a nivel individual y grupal, Propositivos, Investigadores y evaluadores de su propia praxis profesional</p> <p>En la gestión: Con un alto sentido de la planificación, Participantes, Colaboradores, Proactivos, Competente.</p> |
| Perfil del Estudiante | <p>Estar dispuestos a participar en el proceso permanente de aprendizaje, Ser respetuosos de los demás miembros de la comunidad educativa, Desarrollar su capacidad de iniciativa y creatividad, Trabajar pedagógicamente tanto de manera individual como en equipo, Participar proactivamente en las actividades escolares, Desarrollar su afectividad como parte vital en la construcción de felicidad y de buenas relaciones con los demás, Asumir compromisos de buena voluntad, Mantener bien cuidado su cuerpo y su presentación personal, Demostrar interés por mantener y cuidar el entorno, Tener sentido de pertenencia por la institución.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Perfil del Egresado de la Educación Media</p> | <p>Reconocer sus fortalezas, Sentirse comprometido con el desarrollo territorial, Formular proyectos de inversión productiva, Ser competente para organizar una pequeña empresa, Llevar en su haber intelectual y actitudinal competencias técnicas que ha asumido en los ciclos propedéuticos realizado con la educación superior o con otras entidades formadoras para el trabajo, Apremiar lo bueno, lo bello y tener sensibilidad ante los problemas humanos, Desarrollar buenos argumentos y sentimientos para tomar decisiones de vida.</p> <p>En los fundamentos Filosófico encontramos que. El desarrollo humano correspondiendo al rol que el individuo desempeña dentro de la sociedad, depende de la formación de todas las dimensiones del ser.</p> <p>En lo Sociológico. En el Colegio Bicentenario trabajamos por una sociedad comprometida con el mejoramiento de las condiciones básicas de bienestar social</p> <p>En lo Axiológico. Según lo enmarcado en el artículo 1 de la ley 115 el cual define la educación como un proceso de formación permanente, cultural, social y personal fundamentada en una concepción integral del ser humano.</p> <p>En lo Epistemológico. Mediante este fundamento se pretende concebir una institución educativa que, con una gestión eficaz y efectiva, promueva el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mediante la formación de una mentalidad creadora, investigadora, científica, emprendedora, comprometida y con sentimientos que promuevan la dignidad y busquen la felicidad humana.</p> <p>En lo Psicológicos. Desde la propuesta pedagógica de Aprendizajes Productivos, una fuente primordial que orienta el desarrollo psicológico de los educandos son la teoría del Pensamiento Complejo y la Teoría Critica pues “forma en y desde la institución educativa personas con el pensamiento estratégico necesario para situarse conscientemente en un mundo que cambia”.</p> <p>En lo Pedagógicos. El Modelo Educativo particular del colegio, se denomina “Aprendiendo Productivamente”, consecuentemente con el Enfoque Pedagógico de Formación con Aprendizajes Productivos, dentro del marco normativo.</p> |
|---|---|



FILOSOFÍA DE LA PROPUESTA EDUCATIVA: La institución fundamenta su actuación y su razón de ser en los argumentos planteados por la Teoría Crítica de la Ciencia y el Pensamiento Complejo. El PEI es coherente con estas teorías y su práctica pretende contribuir con la formación de las futuras generaciones para que sean capaces de ver, pensar y actuar en la vida cotidiana de manera proactiva, emprendedora y consciente.

En el orden educativo y en el marco de nuestra misión, el Pensamiento Crítico nos permite encontrarle sentido a nuestra acción en el marco del desarrollo del País y por ello le apostamos a la formación de personas con fundamentos para entender, comprender y argumentar las actuaciones, sueños, ideales y necesidades de conocimiento del ser humano.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1014 de 2006, la cultura del emprendimiento se entiende como un desafío prioritario del Siglo XXI y se desarrolla a través de la planificación y ejecución de proyectos pedagógicos de todo tipo, incluyendo los Proyectos pedagógicos productivos -P.P.P- y la conformación de las Organizaciones pedagógicas productivas -O.P.P.

PRINCIPIOS DE TRABAJO INSTITUCIONAL

La Democracia como forma de vida. La democracia se asume como una forma de existencia en la cual las personas, en uso de su razón, actúan responsablemente en el orden individual y social, desarrollando la capacidad de construir y sostener sus proyectos de vida.

El Respeto. El respeto se maneja en el Colegio como el principio universal que orienta a cada persona hacia el reconocimiento de sí mismo y de la(s) otra(s) persona(s), de tal forma que en la aceptación de la diferencia, se pueda optimar la convivencia y la interacción entre todos los miembros de la comunidad educativa y se constituya como el escenario social ideal para la realización plena de los individuos.

La actuación humanamente productiva. Esta actuación hace referencia al compromiso institucional de formar las actitudes y competencias en los educandos para comprender, argumentar y proponer aplicaciones del conocimiento en los amplios procesos productivos del ser humano, de forma organizada, creativa y contextualizada.

La Crítica. Este principio asume que los educandos deben ser formados con los fundamentos necesarios, brindados por las diversas disciplinas del saber, para comprender los actos y las acciones humanas.

En la oferta educativa Teniendo en cuenta que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 consagra la educación como un derecho fundamental de los niños y en su artículo 67 señala que es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. La institución no recauda dineros correspondientes a tarifas de matrículas, pensiones, derechos académicos u otros cobros; así mismo atendiendo a lo estipulado en el artículo 183 de la Ley 115 de 1994, que no aplica la regulación de cobros académicos en las instituciones educativas estatales en el nivel de educación básica primaria, la cual es obligatoria y gratuita.

De igual manera según lo dispuesto en el contrato de concesión 01475 de 2008 capítulo 2, Obligaciones y derechos de las partes, cláusula 13, literal 11 el cual demanda “abstenerse de cobrar tarifas, derechos o cualquier otro concepto diferentes a las estipuladas en el contrato.”

El decreto 1421 de 29 de agosto de 2017 el cual reglamenta la educación inclusiva y la atención a la población con discapacidad.

Para responder a este compromiso, el Colegio cuenta con un equipo de trabajo conformado por 1 rector, 4 Directivos Docentes, 47 docentes, 1 psicóloga, 1 trabajador social, 2 secretarias, 1 ingeniero de sistemas, 1 enfermeras, 1 bibliotecario, 1 auxiliar de almacén, 5 vigilantes distribuidos en dos turnos, 4 personas para servicios generales y 1 señor de mantenimiento. Igualmente se tiene el apoyo por parte de la Universidad de Pamplona en las diferentes facultades con los docentes en formación realizando sus prácticas pedagógicas.

Programa Necesidades Educativas Especiales (NEE): El bienestar institucional del Colegio en articulación con la coordinación académica y de convivencia brinda especial atención y realiza seguimiento continuo a la población con Necesidades Educativas Especiales guiados por el siguiente protocolo:

Observación directa, Identificación, Citación a padres de familia y/o acudientes, Remisión a entidades médica, Reporte por parte del profesional de la salud. Plan de trabajo de acuerdo a la Necesidades Educativas Especiales reportada, Capacitación docente, Aplicación de estrategias pedagógicas de acuerdo a la NEE, Seguimiento y evaluación del proceso. Este programa se desarrolla con el fin de brindar las garantías educativas a los estudiantes que presenten



alguna dificultad, falencia o impedimento psico-fisiológico que no permita la correcta atención y comprensión de los contenidos expuestos en el proceso educativo.

Consejo Directivo. Su integración y sus funciones son las establecidas en los artículos 143 y 144 de la Ley 115 de 1994 y en los artículos 21 y 23 del Decreto 1860 de 1994. Está constituido de la siguiente manera. El Rector quien lo presidirá, Dos representantes de docentes, Dos representantes de los Padres de Familia, Un representante de los estudiantes que esté cursando el último grado, Un representante de los ex – alumnos elegido por el Consejo Directivo, Un representante del sector productivo.

Consejo Académico. Está integrado por el Rector, los coordinadores, un representante de cada área definida en el Plan de Estudios y un representante del Nivel Preescolar, de conformidad con el concepto jurídico del Ministerio de Educación Nacional. Sus funciones están establecidas en el artículo 145 de la Ley 115 de 1994.

Metas anuales de gestión. Anualmente los equipos, desarrollan eficientemente su plan de trabajo, Se atiende a la población educativa estipulada en el convenio, Las actividades programadas, se desarrollan de modo eficiente durante el año escolar, Los recursos físicos y financieros se han optimado en el cumplimiento de los propósitos institucionales, Hay un buen índice de participación de los padres y madres de familia en los procesos institucionales, Al término del año, hay un buen índice de satisfacción en los actores educativos, Las alianzas establecidas produjeron resultados importantes, al finalizar el año escolar, La institución ha visualizado su trabajo educativo en el entorno, La dirección ha logrado superar las dificultades funcionales.

PPP y OPP: Proyectos pedagógicos productivos y organización pedagógica productiva. Los PPP y las OPP, conforman la estrategia prioritaria del currículo de la institución.

PILEO: Plan Integral de Lectura, Escritura y Oralidad. El PILEO, es el proyecto o plan que desarrolla las competencias comunicacionales, en lengua nativa o extranjera.

PPR: Proyectos Pedagógicos Reglamentarios. Cada PPR, es liderado por los docentes de los campos de formación o áreas.

4.1.5 OBJETIVO DEL PEI

1. Formar integralmente a niños, niñas y adolescentes desde la educación preescolar, básica hasta la media técnica con un pensamiento crítico, científico y solidario a nivel local y regional, en articulación con la educación superior en la Universidad de Pamplona,
2. Promover el desarrollo social a través de la ejecución de proyectos pedagógicos productivos, la formación investigativa, bilingüe y tecnológica como referente de calidad educativa, calidez humana y desarrollo cultural.

4.1.6 SIMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

ESCUDO





HIMNO:

Coro Colegio Bicentenario Mega fortín de la educación En tus aulas se dirige la enseñanza De las nuevas promociones del saber

Colegio Bicentenario Brille tu Luz en la oscuridad Hoy tus hijos te declara sol naciente Al futuro de la nueva humanidad

Primera Estrofa Con la firme esperanza de hacer patria Dirigimos nuestros pasos a hacia ti La enseñanza el esfuerzo y el empeño Nos proyectan hacia el mundo del saber

Coro

Segunda Estrofa Sois semilla de la nueva frontera Que con creces vierte luz en el país Desde la Universidad de Pamplona Tu bandera con gran júbilo hondear.

Coro

Letra y música: Edgar Armando Rivera Chacón Docente; Colegio Bicentenario

Arreglo Musical y producción: Gabriel Mauricio Ríos Mariño Docente; Colegio Bicentenario



4.1.7 MISIÓN

El Colegio Bicentenario busca formar integralmente a niños, niñas y adolescentes desde la educación preescolar, básica hasta la media técnica con un pensamiento crítico, científico y solidario.

4.1.8 VISIÓN

Hacia el 2025 el Colegio Bicentenario será líder en proyectos pedagógicos productivos, formación investigativa, bilingüe y tecnológica como referente de calidad educativa, calidez humana y desarrollo cultural a nivel local y regional, en articulación con la educación superior en la Universidad de Pamplona.



4.1.9 PERFIL DEL ESTUDIANTE

Los educandos del Colegio Bicentenario, se caracterizan por:

- ✓ Estar dispuestos a participar en el proceso permanente de aprendizaje.
- ✓ Ser respetuosos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Desarrollar su capacidad de iniciativa y creatividad.
- ✓ Trabajar pedagógicamente tanto de manera individual como en equipo.
- ✓ Participar proactivamente en las actividades escolares.
- ✓ Desarrollar su afectividad como parte vital en la construcción de felicidad y de buenas relaciones con los demás.
- ✓ Asumir compromisos de buena voluntad.
- ✓ Mantener bien cuidado su cuerpo y su presentación personal.
- ✓ Demostrar interés por mantener y cuidar el entorno.
- ✓ Tener sentido de pertenencia por la institución.

4.1.10 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

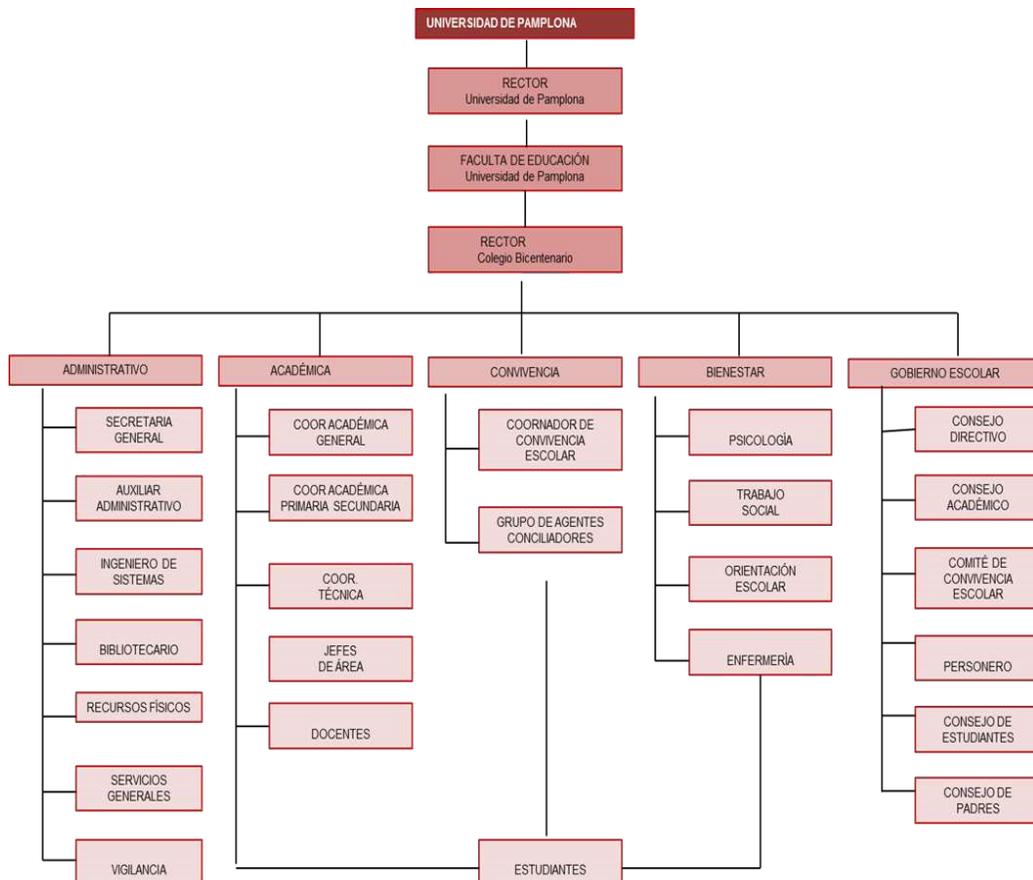
- ❖ Proyecto Aprovechamiento Del Tiempo Libre.
- ❖ Proyecto de Convivencia Y Derechos Humanos.
- ❖ Proyecto para la Educación Sexual.
- ❖ Proyecto de Educación Ambiental.
- ❖ Proyecto Pedagógico Productivo y de Creatividad.

4.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.2.1 ORGANIGRAMA

Es el medio para el análisis teórico y la acción práctica de la estructura y el funcionamiento de la institución educativa, en donde se coloca en manifiesto la relación formal existente entre las diversas unidades que la integran, las rutas de atención y la autoridad relativa al cargo.

Pretende dar una coherencia y dirección al proyecto educativo institucional, permitiendo guiar, orientar y coordinar los esfuerzos de la comunidad educativa no sólo del rector sino que también de todo el equipo de trabajo, teniendo en cuenta las metas planteadas por la institución





4.2.2 GOBIERNO ESCOLAR

El Colegio Bicentenario, al igual que todas las instituciones educativas tiene un gobierno escolar conformado por: El Rector, El Consejo Directivo y El Consejo Académico. En los estamentos del Gobierno Escolar, serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los administrativos, de los docentes, de los directivos docentes, de los padres de familia, de los ex alumnos y del sector productivo aledaño, en aspectos tales como la Evaluación Institucional, la adopción del Manual de Convivencia, la organización de las actividades, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que garanticen la participación comprometida y responsable de todos los estamentos que conforman la Comunidad Educativa.

4.2.3 MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO BICENTENARIO, OPERADO POR LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, SAN JOSE DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, 2017 - 2018

El Manual de Convivencia del Colegio Bicentenario, operado por la Universidad de Pamplona desde el año 2008, contiene los principios que contribuyen a armonizar la convivencia y a generar un clima positivo de relaciones, con el fin de favorecer el desarrollo integral con base en el aprendizaje productivo y significativo del estudiante. Este manual fue elaborado con la participación por parte de la comunidad educativa, que condujo a los acuerdos en los contenidos, acerca de los derechos y deberes de los estudiantes, los estímulos y sanciones, la participación y las relaciones entre los mismos.

El propósito del presente **Manual de Convivencia** es consignar, promover y dar a conocer a los miembros que conforman la comunidad educativa del COLEGIO BICENTENARIO las condiciones propicias para construir relaciones sociales de calidad, en el desenvolvimiento del trabajo y vivencia escolar, de la comunidad educativa particularmente los niños, niñas y adolescentes, en su propósito de desarrollar una formación humana integral.

La formación humana integral se relaciona con que el educando:

- Desarrolle actitudes y valores que impacten en el crecimiento personal y social.
- Desarrolle compromisos consigo mismo.
- Reconozca el papel de cada quien cumple en la sociedad, la institución y la familia sea creativo, propositivo y productivo.
- Aprenda a querer su cuerpo, su entorno físico, su cultura y el medio ambiente donde está inmerso.
- Entienda que se está formando para generar un impacto económico social y cultural en la familia, la localidad y la región.
- Ejercer un liderazgo positivo dentro del grupo o comunidad en la que se desenvuelve cotidianamente.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

Principios Corporativos de Convivencia

Los principios orientadores de la convivencia son aquellos preceptos necesarios para una convivencia armónica, sobre los cuales la comunidad educativa ha construido acuerdo. En términos generales esos principios pueden esbozarse así:

EL DIÁLOGO, la reflexión y la conciliación son la base del proceso formativo en el Colegio Bicentenario.

LA OBSERVANCIA DE LAS REGLAS Y EL COMPROMISO son los principios y valores comunes a todos sus miembros, fundamentan la convivencia de la comunidad educativa.

UNA FORMACIÓN SISTEMÁTICA basada en el conocimiento de los principios de convivencia, en la eficaz y coherente transmisión de valores, en el ejercicio de la conciliación, en el claro establecimiento de reglas y en la previsión de sus consecuencias, son fundamentales para enmarcar las relaciones dentro de la institución.

LA AUTODISCIPLINA es un instrumento de formación. Ella permite la apropiación y toma de conciencia del estudiante acerca de su responsabilidad frente a todos sus actos, tanto positivos como negativos y sobre las consecuencias que ellos acarrearán. Todo estudiante está comprometido con el ejercicio de la autodisciplina como norma fundamental de convivencia y como principio fundente de la vida escolar.

ANÁLISIS CRÍTICO. El integrante de la comunidad educativa desde su conocimiento debe abordar o percibir el entorno que lo rodea y desde esa posición resolverá problemas generando cambios.

AUTONOMÍA. Se consolida desde el ejercicio de la seguridad en sí mismo y de la toma de decisiones dentro del criterio de “libertad con responsabilidad”
AUTORIDAD. Los integrantes de la comunidad educativa propenderán por el respeto a la autoridad legítima, a la Constitución, a la ley y a lo dispuesto en el presente manual.

COMUNICACIÓN. El trato fraterno y la buena comunicación son elementos fundamentales para buscar que prevalezca la fuerza de los argumentos con el fin de llegar a consensos que posibiliten el mundo de la vida en común en la institución.

CONCERTACION. Son prácticas formales de búsqueda de mecanismos internos de conciliaciones y acuerdos para reducir riesgos de ingobernabilidad, causada por los conflictos y como eficaz mecanismo para solucionarlos y legitimar las reformas.

CONVIVENCIA ESCOLAR. Es un reconocimiento ante todo de los conflictos en el colegio o en la comunidad educativa, y el abordaje inteligente y creativo de los mismos, de tal manera que este sea un espacio construido entre seres diversos.

DIGNIDAD HUMANA. Cada miembro de la Comunidad Educativa asume este manual con la convicción de que más allá de cualquier norma, está la dignidad de la persona humana, entendida como el conjunto de obligaciones y derechos morales para merecer que se enaltezca ante los demás, facultándolo para sostener su vida y auto valorarse con prerrogativas propias.

FLEXIBILIDAD. Conductas y estructuras mentales para que el individuo armonice su intelecto, su vida emotiva, su parte espiritual y biológica y se refleje en su interacción social.

IDENTIDAD CULTURAL. Valorar al individuo como actor cultural de una sociedad y parte integral de la Institución Educativa.

LIBERTAD. Es necesario construir una disciplina fundamentada en la capacidad de decidir y actuar libre, pero responsablemente, teniendo como referente este Manual.

PARTICIPACIÓN. Todos los miembros de la Comunidad Educativa participan democráticamente, según su competencia, en la toma de decisiones para la búsqueda del bien común, basados en el respeto por la opinión del otro.

REFLEXIÓN. Capacidad analítica y crítica para la solución de problemas y la toma de decisiones.

RESPONSABILIDAD. Es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás. Esta virtud garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las personas.

RESPECTO. Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica, entre los miembros de una sociedad. Es establecer hasta donde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer y donde comienzan las posibilidades de los demás.

TOLERANCIA. Reconocimiento de los otros como seres humanos, con derecho a ser aceptados en su individualidad y su diferencia.

JUSTICIA. Consiste en conocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas. Dar a cada cual lo que se merece y lo que necesita para desarrollarse plenamente y vivir con dignidad.

PRUDENCIA. La prudencia, es el valor de saber cuándo hacer y decir las cosas para que salgan bien. El valor de la prudencia, es el que nos permite saber cuándo es momento de algo, cuando es momento de actuar, de hablar, de caminar o de parar.

EQUIDAD. Capacidad de reconocer a cada cual lo que le corresponde, de acuerdo con sus capacidades, desempeños y ejecutorias.

PAZ. Es el fruto de la sana convivencia entre los humanos. No es simplemente la ausencia de conflictos, sino la capacidad de manejar éstos y superarlos por medio de métodos no violentos como la protesta pacífica, el diálogo y la negociación.

REPARACION: Compensación por el daño causado a una persona por un daño físico o moral. Reparación de un perjuicio u ofensa.

Se incluye como nuevo el texto correspondiente a los conceptos de promoción, prevención, atención y seguimiento que fundamentan la convivencia en la institución, y que lo tipifica la Ley 1620 y lo reglamenta el decreto 1965.

PROMOCIÓN: Son las políticas institucionales que fomentan la convivencia y el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno que permita el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

PREVENCIÓN: Es la(s) acción(s) que se aplican para minimizar y/o eliminar la ocurrencia de un riesgo, que podría afectar la realización efectiva de los derechos. Es una estrategia de orden formativo que facilita la integración y crea vínculos de responsabilidad y compromisos mutuos.

ATENCIÓN: Son acciones que permiten asistir a la comunidad frente a situaciones que afectan la convivencia escolar, mediante la definición, implementación y seguimiento de protocolos internos.

SEGUIMIENTO: Son las estrategias y acciones desarrolladas por la institución frente a los diferentes conflictos presentado por los estudiantes y evaluar para aplicar los correctivos pertinentes al tipo de falta teniendo en cuenta el conducto regular y el debido proceso.

COMPETENCIAS CIUDADANAS: Se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.

EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: Es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos, sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas, democráticas y responsables.

ACOSO ESCOLAR O BULLYING: Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña, o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

CIBERBULLYING O CIBERACOSO ESCOLAR: Uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos **online**) para ejercer intimidación, maltrato psicológico y continuado.”

PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS / VALORES DEL COLEGIO BICENTENARIO.

Sabiduría y fe. Es la luz que se recibe de lo alto es una participación especial en ese conocimiento misterioso y sumo, que es propio de Dios... La sabiduría y la moral se interrelacionan dando como resultado un individuo que actúa con buen juicio.

Inteligencia (entendimiento). Propiedad de la mente en la que se relacionan habilidades tales como las capacidades del pensamiento abstracto, el entendimiento, la comunicación, el raciocinio, el aprendizaje, la planificación y la solución de problemas.

Fortaleza. Virtud mediante la cual somos capaces de soportar o vencer los obstáculos que se oponen al bien y a nuestro progreso y proyectos.

Ciencia: Es el conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales.

Piedad. Sentimiento que impulsa al reconocimiento y cumplimiento de todos los deberes para con la divinidad, los padres, el colegio, la patria, los parientes, los amigos.

Justicia. Saber decidir lo que le pertenece a cada quien por derecho, es equidad y honradez, es la voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo, es aquel



sentimiento de rectitud que gobierna la conducta y hace acatar debidamente todo los derechos de los demás.

Fraternidad. Unión y buen servicio entre hermanos o entre los que se tratan como tales.

Ternura. Es el nacimiento hacia uno mismo, un nacimiento que nos permite penetrar en el maravilloso vientre de la existencia humana que nos arrastra hacia un camino repleto de sensaciones y de sentimientos en los que se entremezclan la benevolencia, la aceptación, la calidez y el abandono, pero también la confianza, el estímulo, el asombro y los nuevos descubrimientos. Para seguir este camino, lo único que hay que hacer es abandonar nuestros miedos, dejar atrás los prejuicios y enfrentarnos a todo cuanto pueda depararnos.

Respeto. Base para la convivencia sana y pacífica que conlleva a la práctica del valor de la justicia y la tolerancia al reconocer los derechos del otro; llegando siempre a tratar a los demás como quisiera ser tratado, con amabilidad y cortesías sin amenazas ni intimidaciones.

Dignidad. Se basa en el respeto y la estima que una persona tiene de sí misma y es merecedora de ese respeto por otros porque todos merecemos respeto sin importar cómo somos. Cuando reconocemos las diferencias de cada persona y toleramos esas diferencias, la persona puede sentirse digna, con honor y libre.

Honestidad. Constituye una cualidad humana que consiste en comportarse de una manera transparente, sincera e íntegra entre su pensar, actuar y sentir con sus semejantes y consigo mismo. Es expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.

Responsabilidad. Base para la formación como persona íntegra en la cual se asume la consecuencia de sus actos. Conociendo y acatando las normas de convivencia, seguridad, salud, ambientales, académicas, disciplinarias. Una persona es responsable cuando toma decisiones conscientemente y acepta las consecuencias de sus actos, dispuesto a rendir cuenta de ellos.

Amor. Es clave para ser feliz. El amor está en colaborar, en compartir, en la solidaridad, la comprensión, el respeto, la gratitud, la confianza, la tolerancia, la amistad, la caridad definida.



Esfuerzo. Es el resultado del trabajo con metas propuestas para el cumplimiento de los objetivos institucionales e individuales.

SITUACIONES DISCIPLINARIAS Y SANCIONES.

El Manual de Convivencia contiene la estipulación expresa de las actuaciones y emisiones que constituye falta disciplinaria, condición relacionada estrechamente con el principio de legalidad propio del derecho sancionador. En este sentido la identificación de las conductas sancionables debe contener las características esenciales del comportamiento prohibido y el cual es finalidad de su prescripción, la cual debe responder a objetivos constitucionales legítimos.

Constituye falta disciplinaria y por tanto dan lugar a investigación e imposición de los correctivos correspondiente, el incumplimiento de los deberes, abuso o extralimitación de los derechos y la ocurrencia en prohibiciones.

El operador disciplinario (Investigador, Juzgador), en aplicación de los criterios de dosimetría formulados por el manual de convivencia tiene la facultad o potestad de modular la gravedad de las faltas y por tanto, de las sanciones principales correspondientes, también tiene para definir en cada caso, la sanción accesoria merecida por dicha infracción. Las circunstancias de atenuación o grabación de la falta sirven al Juzgador para señalar dentro de los límites sancionatorios máximos y mínimos establecidos en el reglamento para cada falta, la sanción adecuada a la infracción cometida.

Las circunstancias de agravación no sirven para cambiar el rango o tipo de la falta. Por ejemplo pasar de leve o grave o de gravísima, en igual sentido las circunstancias de atenuación no sirven para disminuir el tipo o rango de falta, es decir pasar de gravísima o grave o de grave a leve. Sirven si para establecer la dosimetría de la sanción, es decir escoger la misma entre los límites máximos y mínimos señalados en el Manual de Convivencia para cada rango o tipo de falta.

PRINCIPIOS EN EL PROCESO DISCIPLINARIO.

Principio de Imparcialidad: Corte constitucional Sentencia T 1034/0, su finalidad es evitar que el juzgador sea Juez y parte”, así como que sea “Juez de la propia causa”.

Imparcialidad Subjetiva: Exige que los asuntos sometidos al juzgador le sean ajenos de manera tal que no tenga interés de ninguna clase ni directo ni indirecto.

Imparcialidad Objetiva: Hace referencia a un eventual contacto anterior del juez con el caso sometido a su consideración desde un punto de vista funcional y orgánico que excluya cualquier duda razonable sobre su imparcialidad.

Igualdad y Proporcionalidad: En materia disciplinaria se pueden presentar tres variedades de concurso de faltas disciplinarias.

ETAPAS DEL PROCESO DISCIPLINARIO.

Investigación Preliminar

Conocida una falta disciplinaria por parte de un estudiante, las directivas del plantel procederán a establecer, previa investigación, si aquella puede calificarse como tal. En caso positivo comunicará al estudiante y al padre de familia dentro de los 3 días hábiles al conocimiento del hecho de los cargos que se le formulen, si no se hallaran méritos para adelantar la investigación se archivará el asunto sin más trámites. La investigación la debe adelantar el docente que tenga conocimiento de la falta en su defecto por el Director de grupo y el coordinador de disciplina, se iniciará la investigación con base a la queja recibida y los procesos aportados.

Formulación de cargos.

Individualizando el autor de una falta disciplinaria, el docente que conoció de la misma o en su defecto el coordinador de convivencia escolar, formulará al trasgresor los respectivos cargos.

Aquí se describen con claridad los hechos constitutivos de la falta disciplinaria. Señalará las normas del manual que han sido violados, calificará la falta disciplinaria, de acuerdo con el Manual de Convivencia escolar.

Notificación al estudiante sobre los cargos.

El profesor que conoció la falta disciplinaria, o en su defecto el coordinador de convivencia escolar:

Comunicará de forma verbal o escrito al estudiante el pliego de cargos formulado para ello.

Entregará copia al estudiante de los cargos formulados y las pruebas en su contra, haciéndole saber el tiempo de que dispone para presentar sus descargos 2 días hábiles.

Tomará el respectivo recibí en la copia de cargos que queda para el expediente.

Se hará saber al implicado que notificarse involucra darse por enterado.

Versión libre

Dos días hábiles siguientes a la notificación del cargo si el investigador necesita escuchar al imputado, lo citará para que rinda su versión de los hechos, le hará saber de los beneficios si confiesa su falta y facilita datos que ayuden a esclarecer los hechos y acciones, por ningún motivo el investigador podrá obligar al imputado a declarar contra sí mismo (Constitución Nacional Art. 33). Les notificará las sanciones por encubrimiento a los responsables.

Pruebas

Se realizará una audiencia de pruebas en que se le hará saber al acusado con la debida antelación a la que debe asistir, si es menor de edad, acompañado del Padre de Familia y en lo posible del Personero estudiantil. Si es mayor de edad; en compañía del personero estudiantil. En la audiencia, al acusado se le debe garantizar el derecho de expresión, defensa, representación, igualdad entre otros. Esta no es la audiencia del escarnio.

El acusador interrogará al acusado sobre los hechos motivos de la investigación y acerca de aquellas circunstancias que permitan dar certidumbre al juzgador sobre imputaciones y autores. No se puede retomar indisciplina de eventos anteriores porque se estará juzgando dos veces. El investigado tiene derecho a presentar pruebas en busca de la verdad jurídica, igualmente a contribuir las existentes y a pedir nuevas.

Fallo o Sentencia

Es el Rector en primer instancia o el Consejo Directivo en única instancia es el responsable de proferir el fallo sancionatorio o absolutorio (ley 115/94 Art. 132.)

El fallo es un fallo motivado y concurrente con los cargos formulados. La sanción debe ser proporcional a los hechos que la motivaron.

Las sanciones deben ser correctivas orientadoras, no castigadoras (ley 1098 noviembre 8 del 2006 código de la Infancia y la adolescencia Art. 43).



El Colegio Bicentenario establece en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter decisivo, correctivo y reeducativo para evitar la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades o con capacidades sobresalientes.

Recursos:

Reposición: Se interpone ante el mismo funcionario que tomó la decisión, para que la aclare, modifique o revoque. La resolución rectoral que sanciona a un estudiante puede ser recurrida a través del recurso de reposición y subsidio de apelación ante el Consejo Directivo.

Apelación: Se interpone ante el inmediato superior administrativo con el mismo propósito. Los recursos de reposición y apelación deben hacerse por escrito dentro de los 3 días siguientes a la notificación personal del fallo.

La instancia tiene hasta cinco (5) días hábiles para resolver o decidir al recurso, ya sea negando o confirmando, o revocando la sanción.

CATEGORIZACION DE LAS SITUACIONES DISCIPLINARIAS

Constitución de una falta

Se entiende por falta disciplinaria el incumplimiento de un deber contenido con anterioridad, consigo mismo y con la comunidad educativa. Entorpecer el ambiente de orden y respeto, responsabilidad y armonía necesarios para el crecimiento y desarrollo integral del educando.

Se tendrán en cuenta para su clasificación el grado de culpabilidad, el grado de perturbación de la marcha institucional, los motivos que determinaron el comportamiento, el número de intervinientes, las modalidades y circunstancias del hecho.

Situaciones Tipo 1: Según el Decreto 1965, son eventos en los que los conflictos en las relaciones son manejados inadecuadamente generando situaciones esporádicas que afectan negativamente el clima escolar, pero que en ningún caso generan daños en el cuerpo o en la salud de las personas.

Para el Colegio Bicentenario, se entiende como las acciones que realiza un estudiante y que como consecuencia de las mismas incumple sus deberes, compromisos y acuerdos, afectando levemente el desarrollo del proceso académico y de convivencia, pero sin agredir de manera sustancial la integridad física o emocional de sí mismo o de otras personas. Impuntualidad e inasistencia a las clases y demás actos aprobados por la Institución que no sean continuos.

Las siguientes situaciones tipo I:

- Llegar tarde a la institución por tercera vez.
- Evasión de clases y/o llegar tarde al salón después del descanso.
- Consumir alimentos o bebidas durante las horas de clases.
- Masticar chicle dentro del salón.
- Hacer uso inadecuado del refrigerio.
- Asistir a clases sin los cuadernos, útiles o materiales necesarios (sin causa justificada).
- Portar inadecuadamente el uniforme de diario y/ de educación física de la institución, por ejemplo: Camibuso por fuera, uniforme sin correa, carencia del escudo distintivo, etc.
- Utilizar el uniforme que no corresponde de acuerdo con los días asignados.
- Desobedecer las indicaciones dadas por los docentes o directivas de la institución. Comercializar cualquier tipo de producto dentro de la institución sin la autorización respectiva.
- Crear en clase situaciones con el objeto de distraer la atención de los demás compañeros.
- Hacer uso del celular, audífonos, radios, grabadoras en momentos no autorizados, durante las horas de clase o actividades comunitarias.
- Abstenerse de participar en las actividades desarrolladas en cada una de las clases, como no copiar los temas vistos, no realizar talleres, etc.

- La expresión vulgar o soez.
- Permanecer durante los descansos en el salón de clase o sitios no autorizados.
- Manifestaciones afectivas inadecuadas.
- Portar gorras, cachuchas, boinas, aretes grandes o piercings.
- Decir o hacer bromas de mal gusto que atenten contra la dignidad de la otra persona.
- Devolver en mal estado los objetos que le son prestados.
- Gritar o hacer ruidos durante la clase.
- Salirse de clase sin autorización del docente.
- Fomentar la indisciplina o participar en la misma durante las clases o actos programados.

Medidas Aplicables para Situaciones Tipo 1

Amonestación verbal.

- Anotación escrita en el diario de convivencia (Observador).
- Comunicación escrita (acta de registro).
- Las situaciones leves ameritan orientación. Por ello el tratamiento que se dé a los estudiantes que incurran en los mismos, será eminentemente preventivo, pedagógico. Serán orientados por el titular, profesor del área, coordinador con la asistencia del orientador y padre de familia.

Situaciones Tipo 2.

- Son aquellas que además de alterar el normal desarrollo de las actividades institucionales atentan contra la integridad física, el debido respeto, la honradez, la moral y el buen nombre y las buenas costumbres de las personas que conforman la comunidad educativa.



DERECHOS Y DEBERES.

DERECHOS: Se entiende por derechos aquellos valores y principios que garantizan el reconocimiento de cada uno de los individuos y grupos que integran la institución y que, al mismo tiempo, se constituyen en garantía de la convivencia y base de la formación social y moral de la población estudiantil. Hablar de derechos implica, entonces, asegurar a cada individuo el reconocimiento que se merece, dada su dignidad de ser humano y de ser social. De igual manera todo derecho engendra un deber para la convivencia pacífica, haciéndose necesario su ejercicio.

DEBERES: Los deberes se conciben como compromisos, obligaciones y responsabilidades de los individuos que integran la institución, en cuanto son sujetos de derecho que establecen pactos de convivencia y se obligan de acuerdo con ellos, a comportarse conforme a las exigencias de la vida en comunidad. En consecuencia, los deberes son la contraparte de los derechos, sin los cuales es imposible garantizar unas relaciones sociales y unas instituciones a la altura de la dignidad del ser humano.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.

- Aquellos establecidos por la constitución nacional de 1991 el código del menor y la legislación nacional, los estudiantes del colegio tienen los siguientes derechos:
- No ser sometido a sanciones y/o castigos crueles, inhumanos o degradantes y a ninguna agresión física, verbal y psicológica.
- Recibir la misma protección y trato respetuoso, cordial y sincero y de dialogo de los directivos, educadores, personal administrativo y de servicios generales de la institución.
- Contar con el acompañamiento y asesoría de un(a) Psi orientador(a) o psicólogo(a) y/o trabajador social.
- A su intimidad personal y familiar y a su buen nombre. La institución educativa debe respetarlos y hacerlos respetar.

- A presentar peticiones respetuosas a los directivos y/o educadores y a obtener respuestas de los mismos. El interés de estas peticiones pueden ser generales o particulares
- Tienen derecho al debido proceso establecido en este manual de convivencia

PARÁGRAFO. En el caso de los estudiantes con discapacidad cognitiva, el debido proceso se realiza siguiendo los pasos contemplados en el manual, pero con la especificidad de que al iniciarlo, desde la primera etapa (llamado de atención), éste presente el padre de familia o acudiente, teniendo en cuenta las características individuales, sobre las que el estudiante comete la falta, como se aclara en el capítulo, en lo referente al debido proceso.

A participar en las diferentes actividades curriculares, lúdicas, actos cívicos, culturales, religiosos, sociales y deportivos programados por la institución.

Elegir y ser elegido, teniendo en cuenta, los requisitos que establecen la Ley General de Educación y el Manual de Convivencia.

Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, según su nivel de competencia.

Recibir una formación integral en las dimensiones corporal, estética, comunicativa, cognitiva, ética, espiritual, afectiva y socio-política.

A la protección y formación integral en valores.

Conocer el plan de estudios y la estructura curricular que forma parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Ser orientado en los diferentes métodos y técnicas de estudio e investigación de cada área.

A que se le tengan en cuenta las excusas justificadas, por su ausencia de la institución.

A presentar las evaluaciones y trabajos que le queden pendientes cuando falte a clases dentro de los ocho (8) días contados a partir de su regreso a clase. Lo anterior se da siempre y cuando su ausencia haya sido justificada, oportuna y personalmente por el padre de familia o acudiente.

Estar informado con claridad sobre todos los aspectos y dimensiones que configuran el marco institucional al que pertenecen: PEI, Manual De Convivencia, Reglamentos, Plan de Estudios, Programas Académicos, Sistema de Evaluación y Rendimiento.

Ejercer el derecho de defensa cuando se le sigan procesos disciplinarios y ser representado por su padre o acudiente.

En cuanto a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), fuera de los contemplados en forma general, también tienen derecho a:

- Recibir una atención acorde con sus necesidades
- Contar con todos los apoyos pedagógicos que requiera para avanzar en el proceso educativo.
- Se le reconozca su proyecto de vida, iniciando su camino como niño/niña y terminando el recorrido como adulto, respetando el estatus que le corresponde a cada edad y ciclo de vida.
- Tomar decisiones.
- Recibir las adecuaciones curriculares que le permitan acceder al aprendizaje.
- Ser reconocido como una persona con capacidad para ejercer cargos dentro del gobierno escolar con dinamismo y liderazgo, en pro de la comunidad educativa.

En el Orden Institucional:

A usar con responsabilidad las instalaciones, bienes y servicios de la institución para actividades propias de la vida escolar.

A portar legítimamente los uniformes del colegio.

Disfrutar plenamente del tiempo que permanezca en la institución en un ambiente de disciplina, fraternidad e interés que favorezca la excelencia en todas las actividades de la institución

Conocer todos los estamentos que conforman la comunidad educativa.

Solicitar el cumplimiento de sus derechos, acudiendo al representante, al personero (a), al titular de grupo, a la oficina de Psicorientación o a la coordinación, siguiendo el conducto regular, especificando la situación que lo amerite.

A que se le expidan constancias o certificados, atendiendo los requisitos exigidos y horarios establecidos.

En el orden Académico:

Recibir educación formal integral en los niveles de preescolar, básica y media y capacitación técnica y académica conforme a los programas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el PEI.

- Contar con profesor de apoyo en el aula.
- A participar de la lectura dirigidos por el profesor (a):
- Decir si están de acuerdo o no respecto a lo leído.
- No enviar para la casa al estudiante por ningún motivo (no presentar trabajos escolares, porte inadecuado del uniforme, etc.)
- Disfrutar oportunamente de los servicios eficientes de biblioteca, psicorientación, sala de informática, campos deportivos, unidades sanitarias, tienda escolar y demás servicios de bienestar social y estudiantil, de acuerdo con los programas establecidos.
- Disfrutar del horario de recreación o descanso normalmente establecido en la institución y a participar en las jornadas de esparcimiento, juego, deporte, artes y cultura que se programen en la institución.
- Conocer al comienzo del año académico los programas, los planes, las estrategias metodológicas, los recursos, los logros, los estándares, el control y los instrumentos de evaluación de cada área.
- A ser evaluado con técnicas y estrategias actualizadas bajo condiciones de equidad y de justicia, respetando las diferencias individuales y a recibir orientación, apoyo y refuerzo oportunos en el proceso académico.
- Conocer oportunamente el resultado de sus evaluaciones, actividades de nivelación y trabajos académicos y a recibir oportunamente los boletines o registros de valoración académico.

En el orden del comportamiento:

- Conocer el Manual de Convivencia, demandar su cumplimiento y ser informado y consultado sobre los cambios que se introduzcan en su contenido.
- Presentar de manera respetuosa sus quejas y reclamos y ser atendido oportunamente.
- A ser informado sobre las situaciones de disciplina observadas, para su respectivo correctivo.
- A que se le realice un análisis justo e imparcial frente a las situaciones disciplinarias en las cuales se encuentre involucrado, previa rendición de los descargos.

- A que sean valorados con criterios profesionales sus conflictos personales y/o familiares por los profesores, coordinación, orientación y directivas y que éstos sean orientados con criterios éticos y humanos.
- Controvertir respetuosamente por intermedio de su representante legal, las acusaciones y decisiones presentadas que le afecten disciplinariamente.
- A que sus padres o representantes sean informados oportunamente sobre las situaciones académicas y/o disciplinarias en que se encuentre involucrado.

En el orden de la Salud:

- A ser protegido o protegida por un sistema de seguridad social que los ampare en su estado físico en caso de accidente.
- A que se adelanten campañas sanitarias en la institución que prevengan epidemias.
- A que se le presten primeros auxilios dentro de la institución.
- Recibir orientación y asesoría para cuidar su salud física y mental.
- Disfrutar de espacios y ambientes sanos y adecuados, es decir seguros, aseados, iluminados y armoniosos.
- Recibir orientaciones en la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Recibir una educación sexual, seria, gradual acorde con su edad, que favorezca la formación de una conducta responsable ante él mismo y ante los demás.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Deberes académicos:

Conocer y aplicar el Manual de Convivencia de la institución y cumplir con todas las disposiciones académicas planteadas en él.

Participar y colaborar en actividades programadas por la institución para así poder cumplir con las normas del manual de convivencia.

Diferenciar qué es un derecho y qué es un deber.

Es obligatorio que todos los estudiantes del Colegio asistan a los talleres, seminarios, cursos, clases, etc., que este programe y organice, donde se le brindara una orientación y preparación para las pruebas, SABER, ICFES, olimpiadas de las diferentes áreas, entre otras.

Comprometerse con el Proyecto Educativo Institucional, cumplir con todas las exigencias académicas en él planteadas y participar en las actividades programadas que deriven de él.

Esforzarse por lograr un rendimiento cada vez mejor en las distintas áreas que cursa y persistir en el logro de la excelencia en todos los aspectos de la vida escolar.

Presentar con excelente calidad las tareas y trabajos asignados.

Cumplir puntualmente con tareas, lecciones, trabajos, horarios escolares y demás actividades individuales y colectivas programadas por la institución.

Ser honesto en la realización de todas las tareas, evaluaciones y exámenes, no recurrir al fraude.

Una vez le sean devueltas las evaluaciones calificadas; debe corregirlas y archivarlas en su carpeta personal por si se necesitan para posteriores reclamos.

Entregar oportunamente a los padres y madres de familia o acudientes la información y citas que les envíe la institución.

Colaborar, según sean sus fortalezas con aquellos compañeros que presenten dificultades en los aspectos académicos o formativos.

Portar el uniforme correctamente. El camibuso de diario debe ir por dentro del pantalón

Los hombres llevarán el cabello corto hasta la nuca y aseado, las niñas el cabello recogido con accesorios de colores respecto al uniforme (beige y azul). Educación física (blanco y/o negro). Tenis blanco. Cumplir el horario oficial de clases:

NOTA: el profesor de la última hora normaliza la clase y coordina que los estudiantes dejen el salón sin papeles en el piso, dejando salir a la fila que está derecha

Deberes disciplinarios de los estudiantes:

Conocer y cumplir el presente Manual de Convivencia, construido por toda y para toda la comunidad educativa, y cumplir con todas las disposiciones disciplinarias planteadas en él.

Respetar a los compañeros, profesores, coordinadores, padres de familia y personas que trabajan en la institución.

Evitar el abuso de confianza con directivas, docentes, empleados y compañeros de la institución.

Respetar a los compañeros, profesores, coordinadores, padres de familia y personas que trabajan en la institución.



Guardar absoluto respeto por todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa utilizando un lenguaje y un comportamiento adecuado, decente y cortés.

Hacerse responsable por los daños y/o pérdidas ocurridas en las instalaciones y material educativo tanto de la institución como de los miembros de la comunidad educativa cuando se compruebe que ha sido causante de los mismos, por acción u omisión.

Comportarse en los actos de comunidad con decoro y compostura propios de una persona en formación para la vida social.

No portar armas o cualquier otro elemento que ponga en riesgo la salud física o mental propia o de cualquier miembro de la comunidad educativa.

No hacer uso del teléfono celular durante el desarrollo de la clase o actividad comunitaria.

Llevar consigo en forma innecesaria, objetos de valor dentro de la institución.

E emplear un vocabulario correcto dentro y fuera de la institución.

No puede escaparse de la institución.

Mantener el salón de clase en completo orden y aseado.

Mantener un excelente comportamiento fuera y dentro de la institución, de acuerdo con los principios éticos y morales.

Deberes sociales, éticos y morales de todos los miembros de la comunidad educativa que fortalecen el código de ética institucional.

Practicar la urbanidad y los buenos modales, usando un vocabulario respetuoso, aceptando con educación las correcciones de los educadores y compañeros, evitando todo aquello que cause división, altercado, rivalidad e irrespeto.

Respetar y apoyar las personas que laboran en servicios generales y oficinas al igual que el trabajo que éstas desempeñan.

Guardar absoluto respeto por todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

Valorar y respetar los bienes personales, ajenos y/o de uso colectivo, en este último caso especialmente los que tienen a su disposición la institución para el desarrollo académico y humano de todos los estudiantes.

Respetar el derecho de sus compañeros a una libre participación y expresión.



Participar con honestidad y sentido democrático en la elección de los representantes al Consejo Estudiantil y personero de los estudiantes.

En caso de ser elegido en cualquier cargo del gobierno escolar, representar digna y honestamente los intereses colectivos e individuales.

Emplear un vocabulario correcto dentro y fuera de la institución.

Informar a un docente o a un directivo, sobre cualquier situación de irrespeto que vulnere los valores: éticos, morales y afectivos de la comunidad educativa.

Proyectar una imagen positiva del Colegio Bicentenario y mostrar orgullo y respeto por él.

Asistir a clase en buen estado de salud, y esmerarse por cumplir y seguir las medidas de higiene y salud, de acuerdo con el área donde se desempeñen.

Llegar a la institución y estar en ella con una excelente presentación personal portando correctamente el uniforme y mantenerse aseado dentro y fuera de la institución.

Abstenerse de hacer comentarios (chismes) o realizar comportamientos que afecten la convivencia normal de la comunidad educativa.

Prescindir de realizar prácticas que pongan en peligro su vida o la de sus compañeros; por ejemplo, sentarse o caminar sobre las barandas que dan a los patios, balancearse en las arquerías de las canchas fútbol de salón y soportes de los tableros de baloncesto.

DERECHOS DE LOS DOCENTES.

Los derechos, como tales, garantizan el respeto de la dignidad humana al crecimiento personal del docente, en su doble dimensión: individual y social, permitiendo así el pleno desarrollo de su personalidad e individualidad. De acuerdo con lo anterior el docente tiene derecho a:

Recibir un trato digno y cortés por parte de todos los estamentos de la institución.
Ejercitar la libre expresión y discrepancia.

Recibir una corrección fraterna en forma directa, privada y oportuna en los momentos de dificultad y/o deficiencia haciéndose en forma explícita al docente respetivo

Rendir descargos y ser escuchados por las faltas cometidas.

Comunicar o apelar a la autoridad inmediata, cuando su criterio, opinión, o reclamo no haya sido debidamente atendida teniendo en cuenta el conducto regular.



Trabajar en un ambiente sano y seguro.

Presentar proyectos, iniciativas y sugerencias que contribuyan a la formación integral de la comunidad educativa, a través de los diversos comités y consejos, reconociéndoles su autoridad intelectual.

Participar en el desarrollo y actualización del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).

Tener oportunidad para participar en actividades de actualización de capacitación, incluyendo la referida al tema de necesidades educativas especiales y estrategias, para la atención socio-educativa y laboral a las personas en esta situación y en eventos socio-culturales que redunden en beneficio de la comunidad educativa, permitiendo de manera efectiva y oportuna el respectivo permiso.

Conformar grupos de estudio, investigación, pedagógicos, literarios, artísticos, culturales o deportivos que posibiliten un mayor crecimiento personal.

Participar en las actividades espirituales, formativas y sociales propias de la institución.

Disponer de los recursos necesarios tales como material didáctico, deportivo, mobiliario, etc., para el buen desempeño de su labor docente.

Conocer oportunamente la programación de la institución con carga académica, horarios, cargos y demás responsabilidades que le asigne la institución.

Obtener los permisos justos de acuerdo con la ley, y necesarios cuando, por motivos de salud, calamidad doméstica o asuntos personales y sindicales, tenga que ausentarse de la institución

.

PROHIBICIONES PARA LOS ESTUDIANTES.

Al estudiante del Colegio Bicentenario no le está permitido presentarse al colegio en estado de embriaguez, o bajo los efectos de sustancias psicoactivas y/o psicotrópicas.

Distribuir, portar o consumir en la institución o fuera de ésta, portando el uniforme, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas, cigarrillos u otra sustancia que afecte su salud física y mental.

Frecuentar establecimientos dedicados a la prostitución, al juego y/o al expendio de bebidas alcohólicas, portando el uniforme de la Institución.

Llevar, mirar o hacer circular en el colegio, revistas, libros, folletos o cualquier otro material de tipo pornográfico, satánico o espiritista que induzca a estas prácticas.



Acceder a sitios de pornografía en Internet.

Usar camisetas u otras prendas de vestir con motivos obscenos o denigrantes.

Hacer uso en horas de clase de objetos como juegos electrónicos, juguetes bélicos, celulares, ipod, mp3, mp4, juegos de video y otros juegos.

Apropiarse, esconder o tomar libros, memorias, cuadernos, útiles escolares, CDs o archivos de computación de la Institución o cualquier clase de objetos de sus compañeros.

Reincidir en la falta, sobre la que se firmó un compromiso de mejorar el comportamiento o rendimiento.

Publicar en redes sociales videos que contengan contenido institucional que puedan afectar la buena imagen del colegio y o miembros de la comunidad educativa.

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

El componente de promoción se centra en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la convivencia y el clima escolar, creando un entorno favorable para la actuación efectiva de los derechos mencionados.

La promoción de la convivencia escolar en el Colegio Bicentenario, está apoyada desde la ruta de atención integral para la convivencia escolar, expuesta en la ley 1620 de 2013. Esta ruta presupone de todos y cada uno la comprensión, manejo, responsabilidad y compromiso frente a las políticas, acciones y gestiones institucionales que se plantean para el cumplimiento de metas en los diferentes procesos, proyectos y actividades en articulación con las estrategias formativas presentadas en el Proyecto Educativo Institucional.

PREVENCIÓN

La prevención de conductas problema que afectan la convivencia escolar genera una discusión importante dentro del planteamiento disciplinario y psicosocial de una institución educativa, dado que generalmente se cataloga como una característica importante en el mejoramiento del clima institucional, basado en una buena cultura estudiantil.

La prevención en la convivencia escolar dentro del Colegio Bicentenario está orientada a la intervención oportuna a las dinámicas y comportamientos que afectan el ambiente escolar y las relaciones interpersonales generadas desde y hacia los miembros de la comunidad educativa. Estas situaciones requieren de un

componente preventivo enfocado en el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. Por ende, este componente va dirigido a desarrollar acciones que faciliten la identificación e intervención anticipada de factores que propician sucesos que afectan negativamente la convivencia dentro del ámbito escolar.

4.2.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACUERDO No. 006.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO BICENTENARIO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y,

CÓNSIDERANDO.

Que es función del CONSEJO Directivo aprobar el calendario Académico del Colegio Bicentenario.

ACUERDA.

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el presente calendario académico para el año 2018 para el Colegio Bicentenario:

| TERCER PERÍODO | |
|---|--------------------------------|
| INICIO TERCER PERÍODO | 9 DE JULIO DE 2018 |
| ENTREGA DE INFORMES DEL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO | 16 DE JULIO DE 2018 |
| IZADA DE BANDERA DÍA DE LA INDEPENDENCIA | 19 DE JULIO DE 2018 |
| NIVELACIÓN DEL II PERÍODO | DEL 25 AL 31 DE JULIO DE 2018 |
| REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO | 26 DE JULIO 2018 |
| REUNIÓN CONSEJO ESTUDIANTIL | 31 DE JULIO DE 2018 |
| IZADA DE BANDERA CÓNMEMORACIÓN BATALLA DE BOYACÁ | 6 DE AGOSTO DE 2018 |
| REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO | 09 DE AGOSTO DE 2018 |
| REUNIÓN CONSEJO ESTUDIANTIL | 23 DE AGOSTO DE 2018 |
| SEMANA CULTURAL PRODUCTIVA INSTITUCIONAL | DEL 22 AL 24 DE AGOSTO DE 2018 |



| | |
|--|---|
| EVALUACIONES BIMESTRALES | DEL 27 DE AGOSTO AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
| REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO | 28 DE AGOSTO DE 2018 |
| REUNIÓN DE DELEGADOS CONSEJO DE PADRES | 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
| REUNIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA | 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
| DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD | 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
| CIERRE DE TERCER PERÍODO ACADÉMICO | 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |

| CUARTO PERÍODO ACADÉMICO | |
|--|---|
| INICIO CUARTO PERÍODO | 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
| REUNIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Y CONVIVENCIA TERCER PERÍODO | 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
| REUNIÓN CONSEJO ESTUDIANTIL | 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
| REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO | 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
| ENTREGA DE INFORMES DEL TERCER PERÍODO ACADÉMICO | 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |
| IZADA DE BANDERA DÍA DE LA RAZA Y DEL ÁRBOL, PREMIACIÓN JUEGOS INTERCLASES | 5 DE OCTUBRE DE 2018 |
| RECESO ESCOLAR ESTUDIANTIL | DEL 8 AL 15 DE OCTUBRE DE 2018 |
| NIVELACIÓN DEL III PERÍODO | DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE DE 2018 |
| REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO | 23 DE OCTUBRE DE 2018 |
| REUNIÓN CONSEJO ESTUDIANTIL | 26 DE OCTUBRE DE 2018 |
| EVALUACIONES BIMESTRALES | DEL 29 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2018 |
| REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO | 30 DE OCTUBRE DE 2018 |
| EVALUACIÓN GLOBAL | 6 DE NOVIEMBRE |
| ACTO SIMBÓLICO ENTREGA DE BANDERAS | 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 |
| REUNIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA | 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 |



| | |
|--|-----------------------------------|
| REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO | 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 |
| REUNIÓN DE DELEGADOS CONSEJO DE PADRES | 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 |
| NIVELACIONES CUARTO PERÍODO | DEL 19 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 |
| NIVELACIONES FINAL DE AÑO | DEL 22 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2018 |
| REUNIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Y CONVIVENCIA CUARTO PERÍODO | 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 |
| GRADOS TRANSICIÓN, QUINTO Y UNDÉCIMO ENTREGA DE ARCHIVOS DE PLANES REGLAMENTARIOS Y RESULTADOS | 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 |
| CIERRE CUARTO PERÍODO | 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 |
| ENTREGA DE INFORMES DEL CUARTO PERÍODO ACADÉMICO A PADRES DE FAMILIA | 5 DE DICIEMBRE DE 2018 |
| ENTREGA DE PAZ Y SALVO DE DOCENTES A COORDINACIÓN 2018 | DEL 3 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2018 |

LEIDY LORENA VASQUEZ RUIZ
RECTORA

4.2. 5 PLANTA FÍSICA

La construcción de la planta física se divide en dos fases: adecuación del lote a cargo del municipio y el levantamiento de la planta física a cargo del consorcio “Constructores de los Santanderes”. La interventoría será llevada a cabo por el “Fondo financiero de proyectos de desarrollo”, FONADE. Ante la premura de tiempo e imposibilidad de la entrega de la planta física para iniciar las actividades académicas de 2008 y atender los 1440 estudiantes estipulado en el contrato, se determina dar un aplazamiento determinado en un primer OTROSI al contrato y en donde el Municipio y el MEN replantean la entrega de la construcción para inicios del 2009, adjudican compartir la planta física del colegio Nuestra señora de Monguí, ubicado en la calle 9ª No. 47 – 15 e iniciar atendiendo solo 720 estudiantes de preescolar y educación básica primaria.



4.2.6 RECURSOS Y EQUIPAMIENTOS

| | | | | |
|--|---|-------------------------|---------------------------|---------|
|  | COLEGIO BICENTENARIO UNIVERSIDAD DE PAMPLONA "Aprendiendo productivamente" | | CODIGO | FGG-018 |
| | | | PAGINA | 1 DE 1 |
| INFORME GESTION RECURSOS HUMANOS-RECURSOS FISICOS | | | | |
| FECHA | 26/01/18 | RESPONSABLE | UBALDO LUIS OROSCO LENGUA | |
| LOCALIDAD | COLEGIO BICENTENARIO | CARGO | AUX. DE CULTURA Y DEPORTE | |
| ESPACIO FISICO | SALON DE DEPORTES | RECTOR | LEYDI LORENA VASQUEZ RUIZ | |
| CANT | DESCRIPCIÓN | RECURSO FISICO * | OBSERVACIONES | |
| 2 | MAYA DE VOLEIBOL | SALON DEPORTES DE | NINGUNA | |
| 14 | MAYA DE BALONCESTO | SALON DEPORTES DE | NINGUNA | |
| 57 | AROS DE COLORES | SALON DEPORTES DE | 31 DAÑADOS | |
| 15 | AROS AZULES | SALON DEPORTES DE | 5 DAÑADOS | |

| | | | | |
|----|--------------------------------|----------------|----|--|
| 25 | COLCHONETAS NEGRAS | SALON DEPORTES | DE | 153 DADAS DE BAJA QUEDARÓN 25 |
| 20 | CONOS GRANDES | SALON DEPORTES | DE | NINGUNA |
| 1 | SILLAS INTERLOCUTORA ROJAS | SALON DEPORTES | DE | NINGUNA |
| 1 | LOQUER METALICO | SALON DEPORTES | DE | NINGUNA |
| 1 | ARMARIO EN MADERA (3) GABETAS | SALON DEPORTES | DE | REGULAR ESTADO |
| 7 | BALONES PARA MICROFÚTBOL | SALON DEPORTES | DE | EN EL INVENTARIO DE 2016 DICE QUE SE PERDIERÓN 8 EN CAMPEONATOS EN ESTE AÑO SE PERDIERÓN 5 TOTAL HAY 5 PARA UN TOTLA DE 18 (3 NUEVOS) |
| 74 | BALONES PARA BÁSKETBOL | SALON DEPORTES | DE | 25 PARA DAR DE BAJA |
| 42 | BALONES PARA VOLEYBOL | SALON DEPORTES | DE | 12 PARA DAR DE BAJA |
| 6 | LAZOS PARA SALTAR DE 10 METROS | SALON DEPORTES | DE | NINGUNA |
| 51 | LAZOS PARA SALTAR DE COLORES | SALON DEPORTES | DE | NINGUNA |
| 3 | MALLA DE MICRO FUTBOL | SALON DEPORTES | DE | NINGUNA |
| 6 | CRONÓMETROS | SALON DEPORTES | DE | SE ENCONTRARON 3 |
| 11 | CONOS PEQUEÑOS | SALON DEPORTES | DE | NINGUNA |



| | | | | |
|----|--|----------------|----|---|
| 22 | LAZO PARA SALTAR ADULTOS CON MANGO PLASTICO DE 2.8 METROS DE LARGO | SALON DEPORTES | DE | NINGUNA |
| 13 | BALON PLASTICO LETRAS PEQUEÑAS | SALON DEPORTES | DE | EN EL INVENTARIO PASADO DICE QUE HAY 19 ESTE AÑO SOLO HABIAN 16 TOTAL 14 FALTAN 5 |
| 23 | CONO 23 CMS PLÁSTICO PVC | SALON DEPORTES | DE | MAL ESTADO |
| 10 | CONO 30 CMS PLÁSTICO PVC | SALON DEPORTES | DE | MAL ESTADO |
| 25 | CONO PLATILLO 5 CMS PVC | SALON DEPORTES | DE | MAL ESTADO |
| 4 | MALLA PARA VOLEIBOL NÚMERO 5 CON GUAYA | SALON DEPORTES | DE | NINGUNA |
| 8 | PARALES PARA VOLEIBOL 3 METROS DE 2 PULGADAS 1/2 CON TRINQUETE Y GUAYA PARA TEMPLARLA. | SALON DEPORTES | DE | NINGUNA |
| 1 | BASCULA DE PISO PROFESIONAL | SALON DEPORTES | DE | DAÑADA |
| 1 | CINTA METRICA DE CARTABON | SALON DEPORTES | DE | BUENO |
| 26 | PETOS COLOR ROJO CON ORILLO VERDE LIMÓN | SALON DEPORTES | DE | ENCONTRE 16 |
| 12 | PETO ROJO CON AZUL | SALON DEPORTES | DE | |
| 6 | PETO DE COLOR VERDE TALLA S | SALON DEPORTES | DE | FALTAN (6) |
| 10 | PETO DE COLOR VERDE TALLA M | SALON DEPORTES | DE | FALTAN (2)NO HAY |
| 11 | PETO DE COLOR VERDE TALLA L | SALON DEPORTES | DE | FALTA (1)NO HAY |



| | | | | |
|----|---|----------------|----|----------------------------------|
| 20 | PETO VERDE FOSFORECENTE | SALON DEPORTES | DE | NUEVOS ENCONTRE SOLO 9 |
| 12 | PETO DE COLOR NARANJA TALLA L | SALON DEPORTES | DE | BUENO |
| 7 | PETOS AZULES | SALON DEPORTES | DE | BUENO |
| 5 | PETOS PUBLICIDAD GOBERNACION AMARILLOS CON VRDE | SALON DEPORTES | DE | BUENOS |
| 7 | PETOS PUBLICIDAD GOBERNACION VERDE CON BLANCO | SALON DEPORTES | DE | BUENOS |
| 1 | JUEGO DE BEISBOL (CARETA, PECHERA, CANILLERA, CASCO, TOBILLERA) | SALON DEPORTES | DE | NUEVOS |
| 10 | PELOTA DE BEISBOL | SALON DEPORTES | DE | DADAS DE BAJA POR FALTA DE USO |
| 6 | BATE DE MADERA PARA BEISBOL JUVENIL | SALON DEPORTES | DE | DOS (2) DADOS DE BAJA (PARTIDOS) |
| 10 | MANILLA PARA BEISBOL RECREATIVO EN CUERO SINTETICO | SALON DEPORTES | DE | NINGUNA |
| 11 | PARQUES ENMARCADOS | SALON DEPORTES | DE | NINGUNA |
| 7 | DAMAS CHINAS | SALON DEPORTES | DE | NINGUNA |
| 3 | AJEDREZ | SALON DEPORTES | DE | NINGUNA |
| 7 | DOMINO | SALON DEPORTES | DE | FALTA UNO (1) |
| 14 | MEDALLAS | SALON DEPORTES | DE | BUENO |
| 2 | TROFEOS | SALON DEPORTES | DE | BUENO |



| | | | | |
|----|---|----------------|----|---|
| 12 | HERALDOS | SALON DEPORTES | DE | SE PARTIO UNO (1) EL DIA DE INTERCLASES 2016 |
| 1 | REGLA LARGA | SALON DEPORTES | DE | BUENO |
| 1 | REGLA CORTA | SALON DEPORTES | DE | BUENO |
| 4 | BANQUITAS | SALON DEPORTES | DE | BUENO |
| 2 | MASCOTA PARA BEISBOL RECREATIVA EN CUERO SINTETICO(MANILLA DEL CATCHER) | SALON DEPORTES | DE | FALTA JUEGO COMPLETO DESDE EL AÑO PASADO |
| 3 | UNIFORMES DE FUTBOL DE LA SELECCIÓN PORTUGAL, (CAMISA+PANTALONETA+MEDIAS) TALLA 12 | SALON DEPORTES | DE | LOS UNIFORMES SE LE ENTREGAN AL SR HUGO PORTILLA DOCENTE EDU.FISICA PARA LA PRIMERA COPA FUTBOL SALA UNIPAMPLONA - BICENTENARIO |
| 4 | UNIFORMES DE FUTBOL DE LA SELECCIÓN PORTUGAL, (CAMISA+PANTALONETA+MEDIAS) TALLA 14 | SALON DEPORTES | DE | LOS UNIFORMES SE LE ENTREGAN AL SR HUGO PORTILLA DOCENTE EDU.FISICA PARA LA PRIMERA COPA FUTBOL SALA UNIPAMPLONA - BICENTENARIO |



| | | | | |
|-------------------------------|---|------------------------------------|----|---|
| 3 | UNIFORMES DE FUTBOL DE LA SELECCIÓN PORTUGAL, (CAMISA+PANTALONETA+MEDIAS) TALLA 16 | SALON DEPORTES | DE | LOS UNIFORMES SE LE ENTREGAN AL SR HUGO PORTILLA DOCENTE EDU.FISICA PARA LA PRIMERA COPA FUTBOL SALA UNIPAMPLONA - BICENTENARIO |
| 1 | PAR DE RAQUETAS DE PING PONG | SALON DEPORTES | DE | MAL ESTADO |
| 1 | MESA PARA LECTURA EN MADERA FORNICA | SALON DEPORTES | DE | BUENO |
| 5 | UNIFORMES NIÑO CAMISA 5, PANTALONETA 7 Y MEDIAS 6 | SALON DEPORTES | DE | 2 PANTALONETA DE MÁS Y 1 PAR DE MEDIAS |
| 1 | MEDIAS DE FUTBOL, ROJAS | SALON DEPORTES | DE | BUENO |
| 7 | BALONES DE FUTBOL | SALON DEPORTES | DE | FALTAN SIETE (7) TODOS EN MAL ESTADO |
| 140 | | SALON DEPORTES | DE | ENCONTRE 137 |
| FIRMA DOCENTE RESPONSABLE: | | | | |
| FIRMA DOCENTE RESPONSABLE | | FIRMA: AUX. DE RECURSOS FISICOS | | |



4.2.7 Campos deportivos

El colegio bicentenario cuenta con dos canchas como escenarios deportivos, donde se realizan las actividades físicas, un parque en la parte de preescolar y primero y un escenario donde realizan las izadas de bandera u actividades del colegio.



5. CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGÓGICA-CRONOGRAMA

5.1 TITULO

EL JUEGO COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL VOCABULARIO EN EL IDIOMA INGLÉS EN EL GRADO PRIMERO CERO TRES (103) DEL COLEGIO BICENTENARIO, BARRIO ANTONIA SANTOS, CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER

5.2. Tabla de contenidos

- 5.3. Justificación
- 5.4. Introducción
- 5.5. Objetivos (general y específicos)
- 5.6. Marco teórico (conceptual y antecedentes)
- 5.7. Metodología (población, muestra e intervención)
- 5.8. Estadístico
- 5.9. Resultados
- 5.10. Discusión
- 5.11. Conclusiones
- 5.12. Recomendaciones

5.3 JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto busca fortalecer el aprendizaje del inglés, en los estudiantes de grados primero cero tres y cuarto cero uno de primaria, permitiendo incluir nuevos procesos didácticos que favorezcan la enseñanza del vocabulario básico en dicha asignatura, por medio de juegos didácticos, competitivos, grupales, individuales, sociales, y cooperación, los cuales permitan desarrollar habilidades que involucren factores físicos, sociales y cognitivos, que impulsen nuevos estilos de aprendizaje complejos en nuestros estudiantes.

Hoy en día es de vital importancia el aprender un segundo idioma, el inglés es una herramienta muy poderosa para enfrentarse a una sociedad muy competitiva (Spichtinger, 2002). El aprendizaje de un segundo idioma, ayudará a los niños actuales a desenvolverse mejor como profesionales en su vida futura. Aprender otra

lengua desde los primeros años de vida es recomendable ya que en esta edad los niños no tienen miedo a imitar sonidos, sino por el contrario disfrutan haciéndolo. Asimismo, mientras más pequeño es un niño, mejor será su pronunciación en el idioma extranjero.

Uno de los medios a través del cual el niño aprende diferentes habilidades es el juego. El juego como elemento educativo influye en el desarrollo físico, el desenvolvimiento psicológico y la socialización. El juego cumple un rol fundamental en la vida del niño, es su realidad concreta, y de la misma manera es la forma de aprendizaje más creadora que tiene el niño, y en ciertos casos es también una estrategia de descubrir nuevas realidades.

En tal sentido, el objetivo de este proyecto es fortalecer por medio del juego el aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes de primero y cuarto grado del colegio bicentenario de la ciudad de Cúcuta, diseñando una metodología basada en la utilización de los juegos para contribuir a perfeccionar el proceso de aprendizaje del inglés en los niños.

5.4 INTRODUCCIÓN

La educación infantil en el siglo XXI presenta nuevos retos y demandas, las cuales exigen mayor preparación en los docentes, motivándolos a generar nuevas estrategias metodológicas que se apliquen directamente a la interiorización y fortalecimiento de un segundo idioma en el contexto escolar. Uno de los medios más importantes a través del cual el niño aprende diferentes habilidades es el juego, que es innato a su naturaleza; es por ello que se considera que el inglés debe ir encaminado en esta actividad de gran significancia para él. Ya que el juego como elemento educativo influye en el desarrollo físico, el desenvolvimiento psicológico, la socialización y el desarrollo espiritual; favoreciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El aprendizaje del idioma inglés ejerce una influencia importante en el desarrollo del niño ya que estimula la adquisición de los procesos cognitivos, de igual forma los niños que aprenden un segundo idioma también tienen otras ventajas. Tienen a poseer una mayor flexibilidad intelectual, que se demuestra en las técnicas de resolución de problemas y creatividad. La etapa más conveniente para comenzar es cuando el niño ya tiene una lengua materna establecida, que le permite comunicar. Esto es, alrededor de los cuatro años. Explica que es fundamental colocar al niño en

una situación lo más cercanas a su realidad y llevarla a inglés: Por ejemplo, jugar (Lightbown, 2004)

En la actualidad es demasiado importante resaltar y reconocer el papel que cumple el plan de estudios del área en la estructura del currículo como mecanismo que permite planear y organizar el desarrollo del proceso educativo que nos incluye en la actualidad ; el cual debe ser un mecanismo estructurado y sobre todo consciente para sí alcanzar las metas del acto educativo, que debe conllevar a una formación integral de los educandos atendiendo a los presentes y futuros retos que nos depara la sociedad actual.

El presente proyecto tiene como finalidad fortalecer el inglés por medio del juego, dándole así la oportunidad al niño de aprender simbolizando, representando la realidad, imaginando, evocando, nombrando los elementos que lo rodean y dándole a este proceso natural que tiene el juego la relevancia en la vida escolar del niño.

5.5 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer por medio del juego el aprendizaje de vocabulario del idioma inglés en los estudiantes de primero cero tres (103) del colegio bicentenario de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Conocer la situación actual de la enseñanza del inglés en el ámbito educativo y sobre todo en educación Infantil del colegio Bicentenario de la ciudad de Cúcuta.
- ✓ Planificar actividades innovadoras que permitan fortalecer el inglés y a su vez genera permitan el desarrollo físico, cognitivo y social de los niños de primero y cuarto grado del colegio Bicentenario.
- ✓ Ejecutar juegos cooperativos, sociales, individuales, grupales y competitivos con el fin de favorecer y fortalecer el aprendizaje de un segundo idioma en el colegio Bicentenario de la ciudad de Cúcuta.
- ✓ Evaluar la propuesta pedagógica con el fin de retroalimentar los procesos académicos que se realizaron en busca del fortalecimiento del vocabulario en inglés en los niños del Colegio Bicentenario.

5.6 Marco teórico (conceptual y antecedente)

El juego como estrategia para el aprendizaje del idioma inglés del niño es un factor súper importante ya que como lo menciona el autor **Erikson (1982)** entre otros, comparte la opinión de que los niños tienden a estar mucho más estimulados y motivados en clases de inglés cuando se llevan a cabo juegos y se usan recursos como imágenes, objetos reales etc., en lugar de los materiales tradicionales como son los libros de texto o las fichas de ejercicios, pero en la actualidad también se

puede incluir el material reciclable, como instrumento para la enseñanza de nuevos conocimientos o fortalecer los que ya sean olvidado.

Podríamos definir el juego, desde el ámbito de la enseñanza de lenguas extranjeras, como una actividad que conlleva a aprender divirtiéndose y que aporta “Estimulación, variedad, interés, concentración y motivación”, Moyles (1990:87).

Por otra parte, González (2001) planteó: Las estrategias de aprendizaje se entienden como un conjunto de relaciones, funciones y recursos capaces de generar esquemas de acción que hacen posible que el alumno se enfrente de una manera eficaz a situaciones generales y específicas de su aprendizaje que permiten incorporar y organizar selectivamente la nueva información para la solución de problemas. Estas estrategias ayudan a dirigir su propio proceso de aprendizaje.

De igual forma, (Nation, 2001, citado en Katharina, 2006) señaló que las estrategias de aprendizaje de vocabulario son una parte de las estrategias de aprendizaje del lenguaje que, a su vez, son parte general de las estrategias de aprendizaje, además (Chamot, 2004, citado en Katharina, 2006) planteó que dichas estrategias son pensamientos conscientes y acciones que el estudiante toma con el fin de lograr un objetivo de aprendizaje.

A lo que hace referencia importante generar nuevas estrategias para un mejor aprendizaje y no quedarnos en lo tradicional, y no quiere decir que ya no se aprenda de esa forma, pero al innovar le podrá traer mejores resultados en el aprendizaje del niño.

Meara (1980), planteó que es necesario hacer un control y una selección de vocabulario es decir, hay que estudiar qué palabras deben ser enseñadas y poner un límite de estas que razonablemente un estudiante puede adquirir cuando aprende un idioma extranjero. Igualmente, Meara indica que un estudiante puede alcanzar el dominio de dos mil palabras, si se aprenden seis por día, dada la capacidad del cerebro para adquirir nueva información. De igual manera, propone que no es suficiente aprender un listado de palabras y su significado sino que es necesario aprenderlas semánticamente para el aprendizaje de una lengua extranjera.

De la misma forma, Thornbury (2002) afirmó que los estudiantes, deberían aprender 2,000 palabras frecuentes o más comunes entre las personas que hablan el idioma

5.7 Metodología (población, muestra e intervención)

A continuación se da a conocer la metodología llevada a cabo para la presente propuesta investigativa, la cual fue enfocada al fortalecimiento del vocabulario en el idioma inglés, visto en períodos anteriores y periodos presentes en el cual se trabajó la propuesta.

Se desarrolló el proyecto con el grado primero cero tres del colegio bicentenario, un grado de 42 estudiantes por completo, con edades de 6 a 7 años, los cuales en la mayoría de clases había un total de 37, la cual fue la población con la que se trabajo la propuesta pedagógica.

| ACTIVIDADES | DESCRIPCIÓN | FECHA |
|------------------------------|---|--|
| Encuesta de inglés | Consta de 10 preguntas, con el fin de conocer las temáticas que han visto realizaron y como les gustaría aprender vocabulario en el idioma inglés. | 26 / Septiembre / 2018 |
| Clases en el aula (4 clases) | Se realizarán repasos en el tablero o actividades de escucha y habla en palabras en inglés (animales, colores, números, partes del cuerpo, días de la semana y meses del año) | 3 /Octubre/2018 10/Octubre/2018 17 /Octubre/2018 7/Noviembre/2018 |
| El mago (animales) | Ronda en la que la docente les dirá el animal en inglés y ellos deben realizar la mímica de cómo hace el animal, al sonido del silbato ellos cambiarán de animal | 24/ Octubre/2018 |
| Twister(Colores) | El juego consiste en que los niños de grado 103, se hagan en pareja, uno lanza el dado y el otro es el que tendrá que decir que color es en ingles y buscar el color y pisar un circulo de ese color y después la siguiente pareja, así sucesivamente hasta que se cayeran (el que no decía el color, no podía ir al círculo), consta de 6 colores (Red, Yellow, Blue, Purple, Orange and Green). Este juego se realiza con el objetivo | 14/Noviembre/2018 |

| | | |
|--|--|-------------------|
| | de fortalecer vocabulario en la temática de los colores y que los niños se diviertan. | |
| Bingo (Animales) | Se realizara en 6 tableritos en hoja tamaño carta, estarán escrito 8 animales, en algunas estarán repetidos, y todos los animales estarán en unos papeleticas, las cuales se sacarán, el que complete el tablero gana. El objetivo del juego es repasar y conocer la temática de los animales, que los niños sepan cómo se escribe y escuchar la pronunciación. | 14/Noviembre/2018 |
| Tira los dados y dinos ¿qué número y fruta es? | Habrà dos dados (hechos con cajas de cartón), estarán del 1 al 10, un dado tendrá los números del 1 al 6 y el otro de 7 al 10 y unos en blanco, en el suelo estarán colocados los números, debajo de ellos algunas frutas en inglés. Deberán lanzar el dado, leerá el número y lo identificará, deberá ir hasta el número y decir ¡que fruta es! El objetivo del juego es repasar y fortalecer las temáticas de las frutas y los números del 1 al 10. | 14/Noviembre/2018 |
| Crucigrama (Días de la semana y meses) | Se realizará un crucigrama donde irán los días de la semana y algunos meses del año, este juego se desarrollara con obstáculos físicos donde los niños deberán correr y saltar para llegar a la cartelera del crucigrama y las fichas, para colocarlas en el. El objetivo de juego es relacionar a los niños en lo físico y mental, ya que pasaran por unos aros saltando y realizarán zig-zag por los conos, hasta llegar al crucigrama, tomar la ficha, decir que mes o día de la semana es y colocarla donde corresponde, y fortalecer dichas | 14/Noviembre/2018 |

| | | |
|------------------------------|---|-------------------|
| | temáticas que se ven en el juego. | |
| Coloca las partes del cuerpo | Habrà un dibujo de un niño en una cartelera, y unas fichas donde estaràn las partes básicas del cuerpo humano como: Face, head, leg, foot, hand, eyes and arm, esas fichas estaràn en el suelo debajo de unos conos (ubicados como los pinos de los bolos), los niños correràn a ellos y solo deben tomar uno solo, lo alzan y toman la ficha y la ubicaran en el muñeco dibujado. El objetivo del juego es que los niños refuercen la temática, con el fin que se diviertan pero realicen bien la actividad. | 14/Noviembre/2018 |
| Prueba Escrita | Se realizaràn los puntos vistos: colores, animales, partes del cuerpo, días de la semana, meses y frutas, para evaluarlos y poder saber en qué puntos se enfatizaron los estudiantes. Se realizara en el aula de clase | 14/Noviembre/2018 |

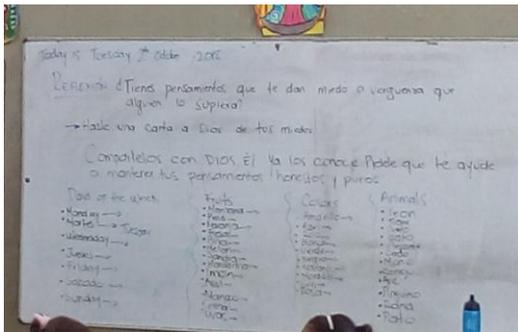
En cada juego se busco diferentes estrategias para llegar al mismo medio, que los niños se diviertan, fortalezcan y aprendan nuevas palabras en inglés.

A continuación presentó temáticas de vocabulario todo el año de la materia de ingles guiada por el Docente Diego Maldonado, respecto a las temáticas que fueron dadas por el docente y una pequeña charla con él, se obtuvo las bases, para tener conocimiento de que temas trabajar con los niños del grado primero cero tres.

Partes del plan de área del docente Diego Maldonado:

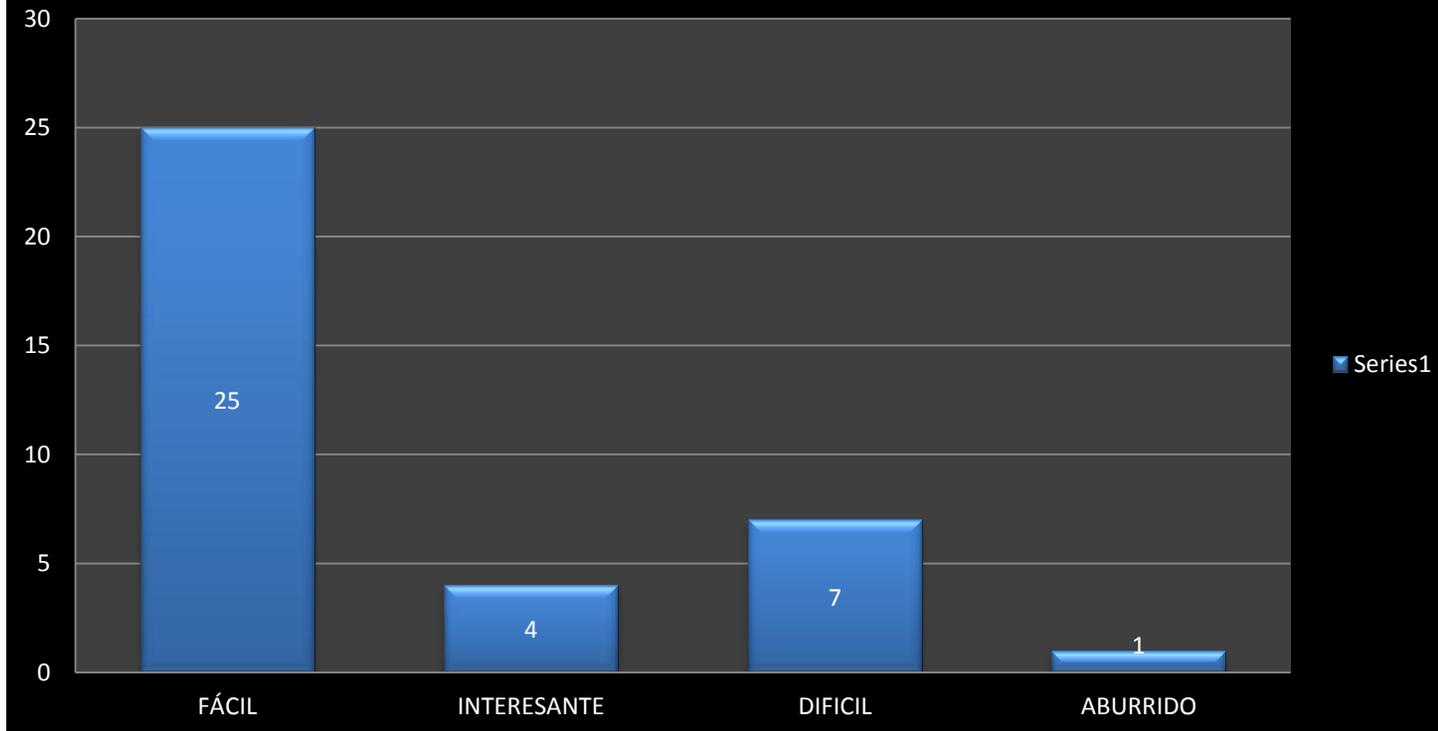
| Periodos | Temas de vocabulario |
|----------|---|
| I | <ul style="list-style-type: none"> • <u>Greetings</u> (Hi. Hello. Good morning .Good afternoon. Good evening. Good night. Good bye) • <u>Commands</u>: (sit down, stand up, be quiet, listen, ready) • <u>My Name Is , like and I do not like</u> • <u>My Family</u>: (father, mother, sister, brother, grandfather, grandmother) |
| II | <ul style="list-style-type: none"> • <u>Greetings</u> (Hi. Hello. Good morning .Good afternoon. Good evening. Good night. Good bye) |

| | |
|-----|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • <u>Commands</u>: (sit down, stand up, be quiet, listen, ready) • <u>My Name Is , like and I do not like</u> <p><u>My Family</u>: (father, mother, sister, brother, grandfather, grandmother)</p> |
| III | <ul style="list-style-type: none"> • <u>Classroom objects</u> • <u>Vocabulary of the house</u> • <u>Colors</u>: (white, gray, black, yellow, blue, red, green, orange, purple) <p><u>Fruits</u>: Apple, banana, grapes, orange and vegetables</p> |
| IV | <ul style="list-style-type: none"> • Questions using "What" <p><u>Animals</u>: (cat, dog, cow, chicken, hen, pig, horse, fish)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal pronouns (it, you they). • Clothes <p><u>Professions</u></p> |



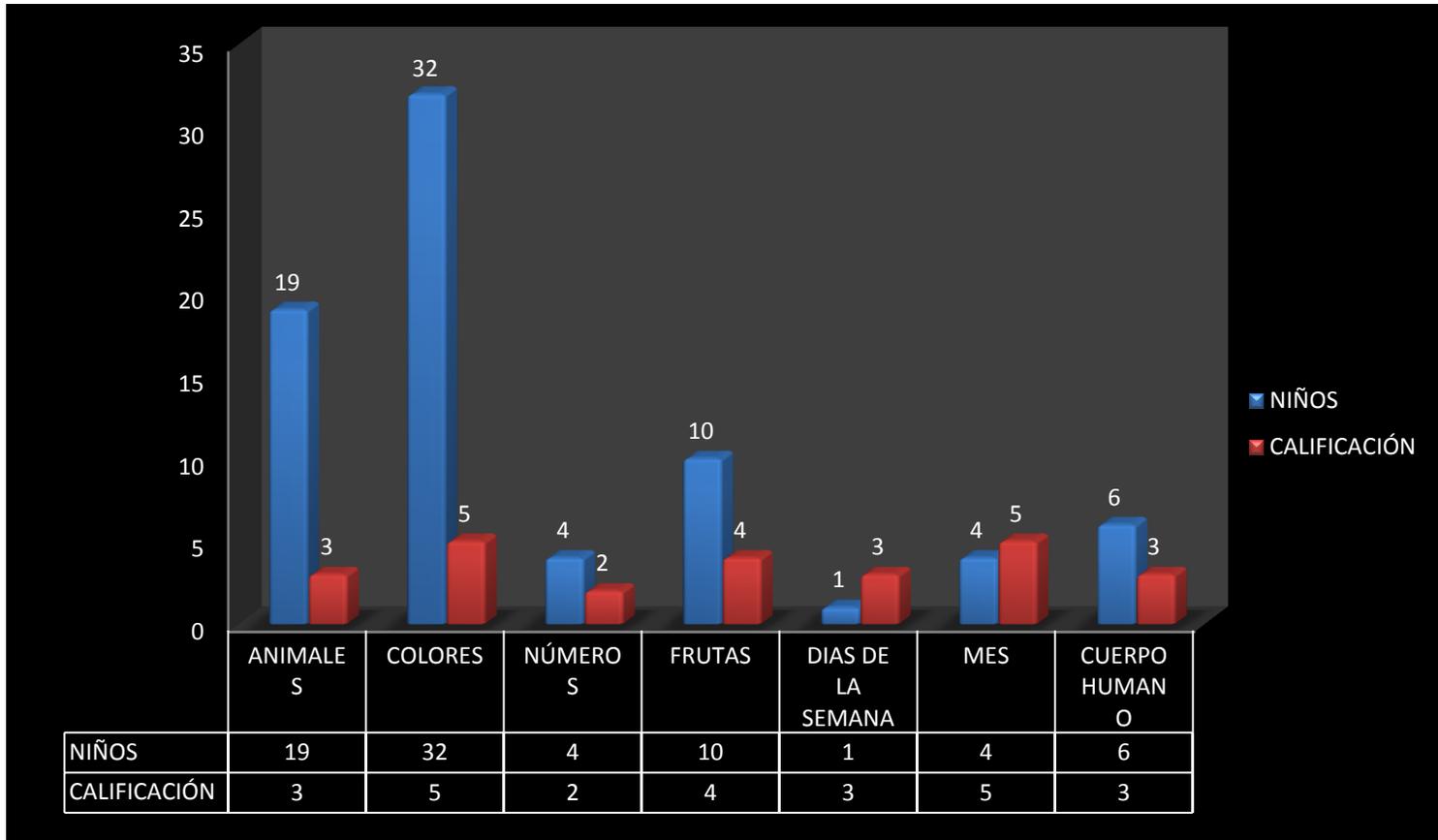


9. Aprender el idioma inglés les parece





Resultados del pos--test realizado a los estudiantes del grado primero cero tres (103).



5.9 Resultados

Como nos da a conocer la estadística obtenida en el pos-test, los estudiantes del grado primero cero tres (103) mostraron que en la temática de los colores y animales en la parte escrita tuvo incidencia las actividades realizadas tanto en el aula como en el campo abierto.

La participación en las clases mejoraron en la disciplina y en la interacción social entre ellos, ya que a esa edades los niños tienden a ser más competitivos que sociables con los compañeros y eso construye discusiones hasta violencia entre ellos.

5.10 Discusión

De acuerdo con los resultados obtenidos podemos afirmar que a medida de ir transcurriendo las semanas de intervención se pudieron notar unos pequeños cambios en el vocabulario en inglés de algunas temáticas que se fortalecieron con los niños del grado primero cero tres (103). Haciendo comparación con el trabajo propuesto por María F. Arias y Diana I. Castiblanco en el I.E.D. Marco Tulio Fernández en Bogotá en donde realizaron un trabajo de investigación de campo titulado “El juego como estrategia pedagógica para el aprendizaje de vocabulario y desarrollo de la habilidad oral en inglés” en donde realizaron una investigación cuasi-experimental en el cual los estudiantes se motiven a aprender inglés a través del juego y a la vez enriquezcan su vocabulario para que puedan desenvolverse en una situación comunicativa especialmente de la habilidad oral. Esto requiere contar con actividades que se apliquen en contexto y actividades didácticas que motiven a los estudiantes en su aprendizaje en la que la aplicación de las actividades motiva a los estudiantes a aprender cada día más vocabulario y mejorar su habilidad oral, puesto que del aprendizaje de éste, depende la inclusión y participación de ellos en las diferentes actividades propuestas en el tiempo de la intervención.

5.11 Conclusiones

Los juegos realizados en las semanas de intervención tuvieron una pequeña incidencia en los estudiantes del grado primero cero tres, ya que en el momento de las clases en el aula la participación era mejor, claramente en la parte oral ya que en la escrita se les dificultaba.

La participación en las actividades en la cancha tuvieron mejoría, ya que al inicio de la intervención, algunos no participaban u otros estaban fuera de la clase y en las teóricas en el aula de clase, les gustaba más el dibujo que la escritura, por ende se

trabajo con imágenes y escritura en el tablero para trabajo de escucha y pronunciación, las cuales ayudaban a las clases prácticas en la cancha.

5.12 Recomendaciones

Se recomienda que las instituciones educativas (públicas o privadas), establecer dentro de sus procesos académicos nuevos modelos innovadores de enseñanza-aprendizaje, donde se le de gran importancia al papel de la educación física en el desarrollo integral de la persona, promoviendo un cambio en el estudiante, y fortaleciendo todas las actividades que se orientan en el aula por medio del juego. Tener buenos campos deportivos en la cual los estudiantes puedan estar cómodos en sus clases de Educación Física y poder obtener un mejor aprendizaje Teórico-Práctico.

Evidencias de intervención con los demás grados

Intervención con grados cuartos tercer periodo, trabajos de fundamentos para baloncesto.



En el cuarto periodo se vio con los grados cuartos Fútbol de Salón, se trabajo fundamentos en el futbol de salón y reglamento.



Y en los primeros el tercer corte y cuarto corte fue coordinación y proyección espacial.



9.2. Conclusiones

En la intervención se pudo evidenciar la participación y disponibilidad de los estudiantes en el momento de la realización de las actividades diseñadas, y así tener un mejor aprendizaje y una mejor relación entre compañeros.

Por ende las clases fueron más activas y participativas con todos los grados, desde los cuales tenía a cargo como en los que hacía acompañamiento con la supervisora del colegio Bicentenario.

Se realizaron diferentes estrategias en cada clase para el aprendizaje ya estipulado que correspondía en el periodo. El desempeño que le pusieron a las clases teóricas y prácticas fue mejorando y se vio reflejadas en las bimestrales finales, ya que tuve la experiencia de poderlas evaluarlas y estar presente en ellas.

9.3. Bibliografía.

- Chacón, R., Beltrán, C., Abello, C., & Torreblanca, M. (2010). Insight into non-native vocabulary teaching and learning. UK: MPG Booksgroup Ltda.
- Meara, P. (1980). Vocabulary Acquisition: A Neglected Aspect of Language Learning. Language Teaching, and Linguistics. Reimpreso en V. KINSELLA (ed.),
- Katharina, E. (2006). Vocabulary learning strategies. Seminar Paper. Germany: Grin
- Nation, P. (2001). Learning Vocabulary in Another Language. (9th ed.) United Kingdom: Cambridge University Press.
- Thornbury, S. (2002). How to teach vocabulary. (5 th ed). Malaysia: Person Education Limited.
- ERIKSON, E. (1982). Juego y Desarrollo. Barcelona: Crítica.



- Julia M. Garcia Forero, Andrea S. Navarrete, Johana M. Forero Torres. Bogotá D.C., (Abril 2014). Impacto de las estrategias de memoria en el aprendizaje de vocabulario de inglés como lengua extranjera en la fundación ase.
- Maria F. Arias toca, Diana I. Castiblanco López. BOGOTÁ D.C. (Diciembre de 2015). El juego como estrategia pedagógica para el aprendizaje de vocabulario y desarrollo de la habilidad oral en inglés

DQS is member of:

